

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

DE SABATO RICARDO C/DIEGUES, LUIS IGNACIO, PIQUIMAR S.A. Y MARINO, RICARDO ALBERTO S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que la Martillero Silvina Delia Benaben (0223- 6-840421)- en autos: "De Sabato Ricardo c/Diegues Luis Ignacio, Piquimar S.A. y Marino Ricardo Alberto s/Ejecución Honorarios"- Expte. 10716, que mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 50 % de los inmuebles sito en San Juan 3035 de Mar del Plata- Libre de bienes y ocupantes (Según Mandamiento 14/05/2025)- Superficie: 745 m2. 1) Matrícula 113615 - Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Secc. C - Manz. 258d - Parc. 10a - y 2) Matrícula 113616 - Nomenclatura catastral: Circ VI. Secc.C - Manz. 258d - Parc. 10a - (045) Partido de General Pueyrredón. Base de venta: \$26.189.068. Depósito de garantía: \$1.309.453,38 - Primer tramo de puja: \$1.309.453,38- incrementándose en un 5 % cada tramo- Comisión 4 % a cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes de ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la ley 10.973-texto según Ley 14085-). Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales (6102) N° 027-0918538/6- Juzgado Civil y Comercial 4 - CBU 0140423827610291853860. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. (Dirección de la Seccional del RGSJ: Gascón N° 2543). Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro general de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en subasta. El saldo de precio deberá ser abonado por el oferente ganador dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Cronograma: Exhibición el 12 de noviembre de 2025 de 10 hs. a 11 hs. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más "tiempo de extensión" y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el art. 42 de la Ac. 3604/2012 SCBA. Fecha de adjudicación: 11 de febrero de 2026 a las 11 hs., en la sede del Juzgado de La Rioja 2126- 4º piso, a la cual deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deudas: Municip. \$6.899.746,25 (23/04/2025). Mar del Plata, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

PONCE CLAUDIO DANIEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de coronel Pringles, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Ana Elisa Camilleri Coleg. 1981 CMBB, en autos: "Ponce Claudio Daniel s/Sucesión Ab-intestato" Expte N° 19593", subastará electrónicamente la venta en pública subasta electrónica, sin base y al mejor postor, de los derechos y acciones que corresponden en estas actuaciones a los Sres. Claudio Marcelo Ponce y Lautaro Julián Ponce. Sin Base, Precio de Reserva \$4.500.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 06/11/2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20/11/2025 A LAS 11 HS. Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente que se establece en la suma de pesos \$225.000) y que

no será gravado por impuesto o tasa alguna. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el depósito en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial de autos N° 6846-027-501735/6 cuyo CBU 0140351827684650173560 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Coronel Pringles. Comisión del martillero Facúltase al martillero a exigir el 8 % en concepto de comisión a cargo del comprador, más aportes previsionales y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Acta por secretaria: en los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, fíjese audiencia para el día 2 de diciembre del 2025 a las 10:00 horas, a las que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirán domicilio procesal a los efectos pertinentes. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña - equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Integración de saldo de precio: A partir de la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a cuenta de autos y a orden del Infrascripto, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso Compra en comisión: Se deja constancia de que se prohíbe la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Postor remiso: En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia mencionada en el párrafo anterior, se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del C.P.C.C., debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca., tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al teléfono de la martillera Camilleri 291-5086500 Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

(PPAL 47542) BYK DE MARSILI ANA Y BYK DE MARSILI CÍA. S/QUIEBRA (VILLA GESELL) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES**Ampliatorio**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 a cargo del Dra. María Alejandra Peña Juez, del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "(Ppal 47542) BYK de Marsili Ana y BYK de Marsili Cía. s/Quiebra (Villa Gesell) s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente: N° 65121 en relación al edicto librado con fecha 2/10/2025 hace saber que: a- La cuenta para el depósito en garantía es la cuenta judicial en dólares, N° de Cuenta 5099-028-0004750/8 (Prop. 758263, CBU 0140136928509900475085, CUIT 30707216650. b- Se admite la cesión del acta de adjudicación. c- La base establecida para la subasta es definitiva. d- Seña: 30 % del precio de venta. El depósito en garantía integra el valor de la seña. e- Devolución de los depósitos: A aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. El oferente que no resultara ganador y hubiere efectuado reserva de postura los mismos se devolverán con posterioridad a la audiencia de adjudicación. f- Compra en comisión: Si. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 21 del Ac. 3604 Anexo I, art. 581, 582 del CPCC). g- Gastos de inscripción o escrituración: A excepción de las deudas por expensas, libérase al adquirente en subasta de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97). El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión. San Isidro, 16 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y GNIP Raquel s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno, sito sobre calle de los Recuerdos entre Payadores y Tradición, de la localidad de Ituzaingó, barrio "Parque Leloir", partido de Ituzaingó. Medidas (s/título) 40 m. de frente por 50,30 m. de fondo. Superficie: 2012 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección M; Quinta 7; Manzana 7b; Parcela 10; Partido de Ituzaingó (136). Partida 17.324 (136). Matrícula 22.203/136. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja

constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Señal: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S 240.000 dólares estadounidenses, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S 12.000). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 12.000, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.- Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU 0140030428509850272390; Sucursal: (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: el día 29/10/2025 de 11:00 a 12:00 horas, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta las 11:00 horas del día 04/11/2025. INICIO DEL MISMO EL 07/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 24/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más"- Fíjese audiencia de Adjudicación para el día 29/12/2025 a las 10:00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de señal, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la señal. Saldo de precio: deberá ser abonado dentro del plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio a partir de la celebración de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente: ARBA \$3.572.546, 60. Tasas municipales: \$1.779.868,04. Registra juicios apremio AYSA: \$435125,77. Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolos@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar). Morón, octubre de 2025. Juzgado Civil y Comercial N°1. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Anticipos" de esta ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 259, 2° párrafo, apartado "A" del Código Fiscal.

oct. 20 v. oct. 22

TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno baldío, sito sobre calle Machado entre Rodríguez Peña y San Pedro de la localidad de Castelar, partido de Morón. Medidas (s/título) 12 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Superficie: 519,60 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 144, Parcela 16, del partido de Morón. Partida 21.399 (101). Matrícula 109.736. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Señal: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S 184.000 dólares estadounidenses, incrementándose la misma en un 5 % (cinco) para cada uno de los tramos subsiguientes, calculados sobre la suma indicada en el primer tramo. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 9.200, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.- Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU 0140030428509850272390; Sucursal (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: el día 24/10/2025 de 12:30 a 13:30 horas, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta las 11:00 horas del día 31/10/2025. INICIO DEL MISMO EL 05/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 18/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más"- Fíjese audiencia de adjudicación para el día 19/12/2025 a las 10:00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de señal, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la señal. Saldo de precio: deberá ser abonado por el adquirente dentro del plazo de 20 días hábiles para depositar

el saldo de precio a partir de la celebración de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente. ARBA \$1.682.931,70. Tasa Municipal \$1.173.964,20. AYSA \$ 866.071,11. Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolos@feba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar). Morón, octubre de 2025. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 259, 2° párrafo, apartado "A" del Código Fiscal.

oct. 20 v. oct. 22

MOCCERO JUAN PABLO C/UHALDE EDUARDO ALBERTO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Azul, con sede en Azul, comunica en autos "Mocero Juan Pablo c/Uhalde Eduardo Alberto s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 65.347, se ha dispuesto la subasta del 100 % indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Azul, la que se llevará a cabo por medios electrónicos. La subasta comenzará EL DÍA 12/11/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28/11/2025 A LAS 12 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores 07/11/2025 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. El inmueble se encuentra ubicado en calle Roca N° 777 entre calles Rauch y España, y mide 8,70 mts. de frente al N.E s/calle Julio A. Roca, por 22,50 mts. de fondo, y linda al NE, calle Julio A. Roca, al NO parc. 3-b, al SO parte parc. 3-b y al SE parc. 3-d y mide al NE 8.70 mts. linda con calle Roca, al SE 22.50 mts. linda con parcela 3d al SO, 8,70 mts. linda con parte parcela 3e y al NO 22,50 mts. linda con parcela 3e, con una superficie total de 195,72 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Manz. 278; Parcela 3 C. Partida Inmobiliaria N° 38.482. Matrícula 10.256, que se encuentra ocupado por la Sra. Marina Alejandra Escobar quien manifestó ocupar la vivienda como inquilina con contrato vencido en el mes de noviembre de 2024, según informe del Oficial de Justicia del 10/07/2025. Adeuda tasa municipal al 07/10/2025 por \$1.402.540,80 imp. Inmobiliario monto total al 07/10/2025 \$298.294,00. Base: \$43.331.200. Depósito en garantía: \$2.166.560 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán inscribirse con tres días hábiles de antelación, y acreditar el depósito en garantía del 5 %, en la Cuenta Judicial N° 6304-027-0519154/0 CBU 0140433727630451915409, del Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal Tribunales Azul, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Comisión, Señal: La señal, a cargo del comprador se fija en el 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad de la audiencia de adjudicación. Impuesto de sellos e impuesto a la transmisión de bienes: Pesarán en quien resulte comprador los costos por impuestos de sellos. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs., debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta electrónica y el comprobante de pago de señal, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado-. Quien resulte ganador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.C. Comisión martillero: se fijará en el 6 %, 3 % por cada parte, una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10 % en concepto de aportes sobre el total de la comisión e impuesto de sellos a cargo del comprador. Si se permite compra en comisión. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Martillero interviniente: Juan Andres Leiva - T° 4 F° 132 del DJA, domicilio Roca N° 473 de Azul, teléfono 2281 531981, domicilio electrónico constituido 20131729078@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTÍNEZ, RODRIGO FEDERICO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez. Salta N° 2269, Piso 1° y 2°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Martínez, Rodrigo Federico y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp N° LM 32333/2021, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Renault, Modelo Nuevo Logan Authentique Plus 1.6, Tipo Sedan 4 puertas, Motor Renault N° K7MA812UE41802 Chasis Renault N° 8A14SRBE4KL375695, Color Blanco, Naftero, Modelo Año: 2018, Dominio: AC667QK comenzando la puja EL DÍA 13/11/25 A LAS 11 HS, FINALIZANDO EL 28/11/25 A LAS 11 HS Exhibición: 6/11/25 de 10 a 12 en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs As., y en forma virtual <https://youtu.be/xIkfLQRP1OU> Base: \$3.000.000 Depósito en garantía \$150.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio y la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta 5120-027-6117750 CBU 0140042727512061177506 Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en

presencia de la Sra. Actuaría se proceda a la ratificación y firma del acta de adjudicación. La fecha será fijada una vez cumplimentados los recaudos encomendados al auxiliar de justicia. El procedimiento previsto en el párrafo anterior, podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en forma prevista en el art. 562 3º párrafo CPCC. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y la comisión del martillero Postor remiso. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. Deudas al 2/9/25: ARBA: \$1.176.298,30 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$481.800 (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado y devengados hasta la toma de posesión, serán abonados por el comprador y posteriormente se procederá a la devolución con el precio de venta una vez acreditado en autos los pagos correspondientes. Ello, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. CUIT Deudor 20-36636865-6 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente.

ACERBI OSCAR MARIO C/TOBARIAS JORGE MARCELO S/DAÑOS Y PERJUICIOS EXTRACONTRACTUAL (EXC. AUTOM./ESTADO)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, en autos "Acerbi Oscar Mario c/Tobarias Jorge Marcelo s/Daños y perjuicios extracontractual (Exc. autom./Estado)" - Exp. SM-3384-2022/SM-3384-2022 pone en conocimiento la venta en pública subasta del 50 % (cincuenta por ciento) del bien inmueble sito en la calle Sucre y Av. Juan Lemos (Ruta 202), Pdo. de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires cuya Nomenclatura Catastral es Circ. V, Secc. E, Mza. 48, Parc. 11, Matr. 26.203, por intermedio de la martillera Karina Alicia Altube. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 1 de septiembre de 2025 constata que el inmueble se encuentra actualmente desocupado, cerrado con candados en todas sus puertas de acceso. Asimismo, se observó la existencia de un cartel de oferta en alquiler colocado en el frente del inmueble. Fecha de visita al inmueble el día 3 de noviembre de 2025 de 15 a 17 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS HASTA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS, y se establece el monto de la base en la suma de Dólares Estadounidenses Veinticinco Mil (US\$ 25.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 7 de noviembre de 2025 a las 10 hs y deberán depositar hasta esa fecha la suma de u\$s 1.250 (Dólares Un Mil Doscientos Cincuenta) en la cuenta judicial en Dólares Nro. de Cuenta: 5100- 028-0003085/9, CUIT poder jud 30-70721665-0, CBU: 0140138328510000308599; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 4 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2025 a las 13 hs en forma remota mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, requiriéndose oportunamente se denuncien las direcciones de correo electrónico a fin de concretar la invitación con el link (enlace) para acceder y participar en la audiencia remota referida. A la audiencia deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico

proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5% de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble Arba 469.505,30 al 30 de diciembre de 2024, tasa por servicios generales Municipalidad de Malvinas Argentinas \$750.269,24 al 18 de septiembre de 2025. General San Martín, 16 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 22

SCOPPA ARIEL JORGE C/MANUFACTURAS BAHIENSES S.R.L. S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Scoppa Ariel Jorge c/Manufacturas Bahienses S.R.L. s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" Exp. 121299", que el Martillero R. Espizua subastará bajo la modalidad de subasta electrónica el siguiente bien automotor Citroën Berlingo Furgón 1.6l HDI Full AM52 dominio KSF782. Sin base. Precio reserva: \$2.000.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar. Exhibición: 6/11/25 de 14 hs. a 15 hs. Comisión del martillero: Será del 8% a cargo del comprador, con más el 10 % de aporte sobre la misma e I.V.A. en caso de corresponder. FECHA DE INICIO: 18/11/25 A LAS 11 HS. FINALIZA: 4/12/25 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta. Depósito en garantía: \$100.000 que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS N° 579978/5, CBU 0140437527620657997851, CUIT 30-70721665-0 abierta en el Bco. Prov. Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Integración de saldo de precio: El comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio. Se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia adjudicación: 4/2/26 a las 12 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente al martillero, y constituir domicilio. Bahía Blanca.

oct. 21 v. oct. 23

IBERRA JULIO CÉSAR C/ROJAS MÓNICA RUTH S/MATERIA A CATEGORIZAR

POR 3 DÍAS - Juzgado de Familia N° 5 interinamente a cargo del Dr. José Luis Cociña magistrado suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Cno. Negro. Edificio Tribunales, en los autos "Iberra Julio Cesar c/Rojas Monica Ruth s/Materia a Categorizar" Exp. 70.979. El auto que lo ordena: Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021... (Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Unión" que contendrá los recaudos exigidos por el art. 575 del CPCC. Los mismos serán suscriptos por Secretaría una vez contestados los oficios a los Sres. Jueces embargantes e inhibientes, anoticiados los acreedores hipotecarios, condóminos y/o usufructuarios, realizada la constatación del bien y agregado el título de propiedad del mismo o su segundo testimonio...) Fdo. Dr. Gustavo Damian Lullo Juez. La Martillera Carolina Gambacorta subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble con frente a la calle Florencio Varela N° 358 entre las calles Almafuerte y Santa María de Oro, N. Catastral: circ.: IV, Sección.: B, Manzana: 23, Parcela: 14, designado según título o plano: Lote 24 de la manzana C. Partida inmobiliaria: 063-125412, matrícula del inmueble nro. 46905. Medidas: 10 metros de frente al Sud Este, por 49.47 metros de fondo. Superficie: 494 metros 70 Décímetros cuadrados. Consta: porch al frente, living comedor, cocina completa instalada con muebles altos y bajo mesada, baño completo, dos dormitorios, garaje cubierto, posee además un departamento unido a la misma propiedad con living comedor, cocina y 1 dormitorio, baño completo y patio, amplio jardín. Del mandamiento de constatación a fs 175 surge: que la propiedad se encuentra ocupada por Monica Rojas y su grupo familiar en carácter de ocupante. Base U\$S 64.500 al mejor postor. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Se permite la compra en comisión (art. 582 del CPCC) y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 3.2250

(arg. arts 562,575, y concs. del CPCC, art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Dólares N° Cuenta: 028-3492/1, CBU 0140023-6 28506800349214. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 16 de diciembre 2025 a las 9:00 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % para cada una de las partes más 10 % de aportes de ley (Ley 14.085 art. 54 Inc IV). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría y será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 hs., el 1,5 % del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas ARBA al 11/12/2023 sin deuda, municipalidad al 21/09/2023 \$3.564,87 y Aysa al 20/09/23 sin deuda. El inmueble podrá visitarse el día 27 de noviembre de 2025 de 10:30 a 12:00 hs., serán recibidos por las Martilleras Gambacorta y Rolando. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Rojas Monica Ruth, CUIT DNI 17. 951. 667. Octubre 2025. Penno Pablo Martin, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA, LEY 12.726 C/MARTIN ALBERTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, hace saber que la martillera Veronica Anahi Elvira, en autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Ley 12726 c/Martin Alberto s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25560, subastará electrónicamente inmueble, sito en la ciudad de Trenque Lauquen, dispuso la subasta electrónica al mejor postor el 100 % inmueble, sito en calle Di Geronimo N° 635, Trenque Lauquen, N.C.: Cir. I, Sec. C, Qta. 106, Mnza. 106C, Parc.1 b. Partida: 15446. Matrícula: 3697. Base U\$S 66.326,19 (Dólares Estadounidenses Sesenta y Seis Mil Trescientos Veintiséis con 19/100). Depósito en garantía: U\$S 3.316,31. Pago: Se tomará el valor de dólar oficial, valor de venta, Banco Nación, correspondiente al décimo día hábil anterior al comienzo de la puja. El depósito en garantía así efectuado no tiene efecto cancelatorio y será considerado como pago a cuenta del precio final de la subasta a pagar en razón del valor de dólar oficial correspondiente al día anterior al depósito del saldo de precio (art. 772 Cód. civ. Com.). Saldo: 5 días desde aprobación subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. Estado de ocupación: Ocupado por Raquel Alicia Martínez, en calidad de propietaria y heredera, conforme acta de mandamiento de constatación de fecha 14/06/2024 agregada en autos. Subasta: La subasta COMENZARÁ EL DÍA 13/11/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28/11/2025 A LAS 12 HS. Exhibición: 04/11/2025 de 10 a 12 hs. Postores: Acreditación hasta 10/11/2025 12 hs. previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 18/12/2025 a las 13 hs. por Microsoft Teams requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: El comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Cuenta judicial: Dólares n° 6704-028-217/2, y el n° de CBU es 0140356328670400021729 y en pesos N° 027-509967/6, y el n° de CBU es 0140356327670450996766, del Banco Provincia de Buenos Aires, suc. 6704; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 4 % a cada parte, más aportes previsionales 10 % e IVA si correspondiere. Deudor: Alberto Martin, DNI 7.771.950. Demás informes: A la martillera Veronica Elvira, en veroelvira@gmail.com o por Whats App al 2392-611429, juzgado sito en 9 de Julio 54, correo electrónico juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055; Portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>.

oct. 21 v. oct. 23

TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente n° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de una Unidad Funcional, consistente de un lote de terreno sometido al régimen de propiedad horizontal, sito sobre calle Larralde (ex Rauch) entre Los Indios y Álvarez Jonte, de la localidad de Castelar, partido de Morón. Medidas (s/plano PH 101-252-68) 8,35 m. de frente por 43,80 m. de fondo. Superficie: 365,73 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Quinta 2, Manzana 2e, Parcela 18, Subparcela 1, del partido de Morón. Polígono 00-01 (UF 1). Partida 27.631 (101). Matrícula 97.967/1. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la Ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Seña: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: Primer tramo de puja en la suma de U\$S 112.000 dólares estadounidenses, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S 5.600). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 5.600, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU: 0140030428509850272390; Sucursal: (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: El día 24/10/2025 de 11:00 a 12:00 horas, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta las 11:00 horas del día 29/10/2025. INICIO DEL MISMO EL 03/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 14/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 "extensión por 10 minutos previos al cierre de la

subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más". Fijese audiencia de adjudicación para el día 16/12/2025 a las 10:00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de seña, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la seña. Saldo de precio: Deberá ser abonado dentro del plazo de 20 días hábiles de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorízase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente: ARBA \$297.618. Tasas municipales \$671.345,23. AYSA: \$826.150,39. Martillero interviniente: Nicolás Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolas@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar). Morón, octubre de 2025. Juzgado Civil y Comercial N° 1. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Anticipos" de esta ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 259, 2° párrafo, apartado "A" del Código Fiscal. Morón, octubre de 2025, Juzgado Civil y Comercial N° 1.

oct. 21 v. oct. 23

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE**TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Morón, Expediente n° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno, sito sobre calle de los Recuerdos entre Payadores y Tradición, de la localidad de Ituzaingó, barrio Parque Leloir, partido de Ituzaingó. Medidas (s/título) 40 m. de frente por 50,30 m. de fondo. Superficie: 2012 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección M; Quinta 7; Manzana 7b; Parcela 10; Partido de Ituzaingó (136). Partida 17.324 (136). Matrícula 22.203/136.

Que en el presente se ha modificado la fecha de finalización de la subasta del inmueble identificado con la matrícula N° 22.203, toda vez que la misma resulta ser el día 24 de noviembre de 2025 a las 11:00 hs y es feriado nacional en conmemoración al Día de la Soberanía. Consecuentemente, modifíquese la fecha de finalización de subasta, la cual operará EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. y líbrese nuevo edicto.-

Para un mejor orden, se transcriben a continuación las fechas definitivas:

Para el inmueble identificado con el N° de matrícula 22203.-

Fecha de inicio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS.-

Exhibición del bien el día, 29 de octubre de 2025 de 11:00 a 12.00hs.-

Fecha de finalización: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS.-

Fijese audiencia de Adjudicación en los términos del art. 38 de la Ac. 3604 de la S.C.B.A para el día 29 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs. Notifíquese mediante notificación automatizada por Secretaría (Ac. 4013 de la SCBA). Morón, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

JUNARSA S.A.C.I.F.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN), EXPTE. NRO. 2819/2018

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez Nro. 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco (5) días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente concurso/Quiebra (Excepto verificación), Expte. nro. 2819/2018" en trámite por ante este mismo juzgado, se ha dispuesto la venta por subasta pública electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Nomenclatura Catastral Cir. I, Sec. F, Manz. 73, Parcela 1-A, Matrícula 17.600, del partido de Junín -ver asimismo informe de dominio agregado con fecha 30/5/2025 y hora 12:13- con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentra, cuyo 100 % es de titularidad del fallido, sito en calle Libertad Esquina Quintana de la ciudad de Junín. Cuenta en su interior con: 2 depósitos, uno formando esquina de 15 mts. aproximadamente con frente a calle Libertad por 20 mts. de frente a calle Quintana. Con techo a dos aguas, piso de hormigón armado, portón metálico de aprox. 300 mts. cubiertos y lo siguiente en su interior: zaranda Moretti de 8 perfiles de 30 tn hora en soja, mesa vibradora Moretti de 20 tn hora, cinta transportadora de 40 tn hora, noria de 60 tn, pozo de descarga de 35 tn, máquina curadora a tambor de 25tn, otro depósito contiguo con frente a calle Quintana de 20 mts. aprox. por 34 de fondo, superficie total 680 mts2 sin mejoras, un sector de 1g mts. con frente a calle Libertad por 20 mts. de fondo, en él un silo metálico de 1000 tn dividido en su interior en 4 celdas de 250 tn cada una con sectorización -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Base: Pesos Ciento Sesenta Millones (\$160.000.000). Depósito en garantía: Pesos Ocho Millones (\$8.000.000) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -

exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). b) Inmuebles situados en inmediaciones de la Estación de Saforcada -tres inmuebles en bloque-, e identificados catastralmente del siguiente modo: i) Nomenclatura Catastral: Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 1a, Matrícula, 17.602, Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 2, Matrícula 17.603, Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 4, Matrícula; 15.555 -ver informes de dominio de fecha 19/3/2024 y 30/5/2025-; todos del partido de Junín con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentran, cuyo 100 % es de titularidad del fallido. Cuenta en su interior con: depósito para fertilizante totalmente de chapa acanalada, tanto techo como laterales, de aproximadamente 23 mts. por 46 mts., portón de ambos extremos y piso de cemento; en su interior cinco celdas protegidas con bloque de madera y mecanización de carga y descarga de fertilizante, noria de descarga desde el desvío del ferrocarril con dársena. En su interior cinta transportadora, balanza y zaranda para fertilizantes. Planta de almacenamiento para cereales y oleaginosas: Planta nro. 2, ocho depósitos contruidos de chapa y rieles del ferrocarril, de 2000 tn cada uno, con sinfín recolector. 4 silos metálicos, capacidad 500 tn cada uno y secadora Eureka de 45 tn con su mecanización y tuberías. Planta nro. 1, 3 depósitos ídem anterior de 2000 tn cada uno y uno de 1500 tn. Además 4 silos mecánicos, capacidad 625 tn cada uno. Tres silos de 730 tn cada uno y dos de 180 tn cada uno. También cuenta con secadora marca Eureka de 45 tn. Desvío de vías del ferrocarril para cargar y descargar con dársena y 3 caños de descarga. Balanza de 20 mts, pero hasta 80 tn con calador manual y calador neumático y pasarela. Oficinas, laboratorio y baño. Tanque de agua. Todo el predio cuenta con alambrado olímpico perimetral y dos portones de acceso y salida de transporte -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Base: Pesos Seiscientos Diecisiete Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos (\$617.142.400). Depósito en garantía: Pesos Treinta Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinte (\$30.857.120) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Por otra parte, se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-, señal esta que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente constituyendo domicilios procesales físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 C.P.C.C. Estado de ocupación del inmueble: conforme informe agregado con fecha 23 de mayo de 2025 los inmuebles en cuestión se encuentran desocupados -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Exhibición: a) Para el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral: CIR I, Sec. F, Manz. 73, Parc. 1-A; Matrícula: 17.600: el día 11/11/2025 de 10:00 a 12:00 horas. b) Para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 1-A, Matrícula 17.602; CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 2, Matrícula: 17.603; y Cir. III, Sec. A, Frac. 1, Parc4, Matrícula 15.555: el día 11/11/2025 de 13:00 a 15:00 horas. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: El día 19/11/2025 y hora 11:00 am para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 26/11/2025 Y HORA 11:00 AM para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 11/12/2025 Y HORA 11:00 AM para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. Celebración del acto de adjudicación: a) para el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral: Cir I, Sec. F, Manz. 73, Parc. 1-A; Matrícula: 17.600, el día 22 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas; y b) para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 1-A, Matrícula 17.602; CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 2, Matrícula: 17.603; y Cir. III, Sec. A, Frac. 1, Parc4, Matrícula 15.555: el día 23 de diciembre de 2025 a las 10:30 horas. A dichas audiencias deberán comparecer el martillero y el adquirente en subasta a los fines de la suscripción del acto pertinente. Asimismo, se prevé que podrá intervenir en dicho acto el fallido y la sindicatura. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Los bienes se encuentran con deudas impositivas conforme se desprende de los informes agregados en autos, los cuales serán oblados de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Martillero: Jorge Hugo Galván, Martillero y Corredor Público, Tº 3 Fº 384 del C.C.M.D.J.J., con domicilio constituido en calle Belgrano N° 74 de Junín, correo galvanpropiedades@yahoo.com.ar, Tel de contacto 2364-644272, CUIT 20-04978416-4, Responsable Monotributo. Honorarios del Martillero: 5 % con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión del martillero a cargo del comprador, todo lo que deberá ser acreditado en autos con las boletas pertinentes. Se hace saber asimismo los datos de la cuenta del martillero interviniente, Cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal General Arenales, cuenta nro. 6624-02374/2, CBU 0140379201662400237429. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías de los bienes a rematar. Conste. Junín, 15 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 27

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita al demandado FERRARO RUBEN HERNAN y/o a sus eventuales herederos distintos de Marisa Marta, Eduardo Vicente y Pascual Ferraro y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en la calle San Francisco N° 2263 de la ciudad de Tandil, para que se presenten en los autos: "Rivero Omar Alberto c/Rubén Hernán Ferraro s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 53113", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Tandil, 09 de septiembre de 2025.

oct. 8 v. oct. 22

POR 10 DÍAS - Juicio: "Moreno Diego Enrique s/Prescripción Adquisitiva". Expte. N° 522/22 - Juzgado Civil y Comercial Común XVI Nom. Téngase por prestado juramento previsto en el art. 204 del CPCC. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, publíquense edictos en el Boletín del Poder Judicial y en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio. Cítese a los herederos del Sr. ANDRES VILLA MARTI, DNI 8.007.537 - y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes. A los fines de librar el oficio Ley 22.172 denuncie diligenciante. GGMV-522/22. Fdo. Dr. Daniel Lorenzo Iglesias, Juez. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

oct. 14 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 29 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. LORENA SOLEDAD FERNANDEZ (DNI 36.373.892), con domicilio real en calle 27 entre 447 y 448 N° 76 de la localidad de City Bell, partido de La Plata. Síndico: Federico Cristelli con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 28/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 27/2/2026, e informe general el día 27/3/2026. La Plata, octubre de 2025. Tortora Yanina Analía, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 25/8/2025 se ha decretado la quiebra DEL RIO HUGO EXEQUIEL (DNI N° 37.146.802). Síndico designado Cra. Daniela Marengo, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 12 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel verifcatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Titular: Marengo María Daniela, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930005100042175. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 2 de febrero de 2026 y la del Informe General para el día 18 de marzo de 2026. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Del Rio Hugo Exequiel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 56.869. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a GABRIEL GASTÓN ZOTO, sin apodos, DNI N° 28.629.916, estado civil soltero, domiciliado en calles Chile y Río Negro, Bo. "Altos del Oeste", de la localidad de Gral. Rodríguez (B), te. 11-060210 (madre) desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1981, en CABA, hijo de Luis Alberto (f) y de María Angeliza Zarate (v), del cómputo de pena y su aprobación de fecha 18/12/2024 recaído en causa N° ME-25-2024 (10240), "Zoto, Gabriel Gaston s/Hurto Simple (2h) en concurso real entre sí en Luján (B) (IPP 09-01-7584-23)", que se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes, 8 de octubre de 2025. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 569/18 - IPP N° 03-04-1775-16 "Pavon Sol Valeria Beatriz s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Santa Teresita", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PAVON SOL VALERIA BEATRIZ, DNI 39594794, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 41 N° 1094 e/12 y 13, loc. Santa Teresita, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 8

de octubre de 2025. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Pavon Sol Valeria Beatriz; DNI 39594794, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: Calle 41 N° 1094 e/12 y 13, loc. Santa Teresita, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Tenencia simple de material estupefaciente, delito previsto en el Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 4/11/2015. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley..” Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1, Depto. Judicial Dolores. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados “Figueroa Florencia Yisela s/Quiebra (Pequeña)” Expte. LP-51874-2025, con fecha 2 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de FLORENCIA YISELA FIGUEROA, DNI 33.113.772, domicilio real en calle 156 N° 1481 e/62 y 63, Los Hornos, partido La Plata, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle 57 N°632, piso 3° Of. A, La Plata, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verficatorios hasta el día 17 de noviembre de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7 CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 5 de febrero 2026 e informe general el día 23 de marzo de 2026. La Plata, 6 de octubre de 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos “Roberts Alcorta Victoria Jazmin s/Quiebra (Pequeña)” -Exp. N° 158253-, se ha decretado con fecha 11 de septiembre de 2025, la quiebra de VICTORIA JAZMIN ROBERTS ALCORTA, DNI 36778123, CUIL 27367781233, con domicilio real en calle 408 N° 2963 de Villa Elisa, La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora María Del Carmen Natoli, T° 49 F° 222, CPCEPBA-, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, piso 3º depto. "A" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4817936/ 5085628, y consulpiano@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verficatorias se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 10 de diciembre de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 26 de diciembre de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de febrero de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 8 de abril de 2026 el informe General; hasta el día 22 de abril de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 9 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. Osvaldo Frías y María Esther López en causa N° 20859 seguida a VILCHES MUÑOZ FRANCISCO OCTAVIO por el delito de Objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: “/// del Plata, 6 de octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, “... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...”. En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las

12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de octubre de 2025. Autos y Vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3159-C (IPP PP-02-00-001426-24/00) caratulada: "Carrizo Alex Rodrigo s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALEX RODRIGO CARRIZO -titular del DNI 42884766-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de octubre de 2025. Téngase por recibido el Legajo N° 35634 proveniente del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Departamental. Conforme surge de dicha incidencia, el penado Alex Rodrigo Carrizo (DNI 42884766) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero. En consecuencia, cíteselo al mencionado para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/4/2025 se decretó la quiebra de FERNANDO DAMIAN LIEGL, DNI N° 33.219.335, CUIL 20-33219335-0 con domicilio real en la calle 67 N° 1681 e/28 y 29 de La Plata, pcia. de Bs. As. Se ha designado a la Síndico Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Liegl Fernando Damian s/Quiebra (Pequeña)" Exp. LP-22948-2025 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en los celulares N° 2213035464 y 2214763597. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0110030330003021138551 abierta en el Banco Nación Argentina a nombre de Graciela Mastronardi, CUIT 27-16964668-1. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 5 de diciembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 22 de diciembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 23 de febrero de 2026 y 9 de abril de 2026 respectivamente. La Plata, 9 de octubre de 2025. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, Avenida 7 entre 56 y 57 P.B. La Plata, correo electrónico ufi7.lp@mpba.gov.ar, en IPP PP-06-00-036429-23/00, caratulada "Lovero, Osvaldo Julio s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle se publique edicto conforme de seguido se transcribe: "Intímase por el término de 5 días a OSVALDO JULIO LOVERO, argentino, nacido el 28 de julio de 1951, DNI 8.521.597, a efectos se presente en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a fin de notificarse de la formación de la presente causa y los derechos que le asisten, en IPP PP-06-00-036429- 23/00 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.". Gigante Claudia Daniela, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial de La Plata - Avenida 7 entre 56 y 57 P.B. La Plata, correo electrónico ufi7.lp@mpba.gov.ar, en I.P.P. PP-06-00-009879-25/00, caratulada "Acero Lanchimba, Fidel Estuardo s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle se publique edicto conforme de seguido se transcribe: "Intímase por el término de 5 días a FIDEL ESTUARDO ACERO LANCHIMBA, de nacionalidad ecuatoriana, nacido el 17 de agosto de 1988 en Cayambe, Ecuador, pasaporte número A4721552, ingeniero, hijo de Acero Fidel (v) abogado, y de Pastora Lanchimba (v) agricultora; a efectos comparezca en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a fin de presentarse a estar a derecho en IPP PP-06-00-009879-25/00 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.". Claudia Daniela Gigante, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 13/08/2025 se ha decretado la quiebra DIAZ MATÍAS GABRIEL (DNI 43.857.100), con domicilio en calle Florida N° 8316 de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Luis R Zambiasio, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 7 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs, en el domicilio de calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verificadorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando

excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, CBU alias: cr.luiszambiasio. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 26 de diciembre de 2025 y la del Informe General para el día 13 de marzo de 2026. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Díaz Matías Gabriel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 54295-2025. Septiembre, 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Esquivó Érica Johana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44546/2025 hace saber que el día 15/09/2025, se decretó la quiebra de ÉRICA JOHANNA ESQUIVO, DNI 37.930.033, CUIT 27-37930033-8, con domicilio real en calle 171 N° 1146 entre 520 y 521 de La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdora. Lorena Magali Zaniratto, CUIT N° 27-27051952-6, IVA Responsable Monotributo, teléfono 2392-610542, con domicilio electrónico en 27270519526@cce.notificaciones, correo electrónico: contadorasociadostl@gmail.com y domicilio legal en calle 61 N° 453 La Plata, días y horas de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 hs.- Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadoras y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura para lo cual deberá solicitar turno previo comunicándose al mail o teléfono antes indicado; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Se hace saber que la Sindicatura ha proporcionado la siguiente cuenta para dicho pago: Banco de Galicia y Buenos Aires-, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296 Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 28 de noviembre del 2025. Presentación informe Individual: 10 de febrero del 2026 y Presentación del Informe General: 25 de marzo del 2026. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en la calle Brown y Colón, 2º piso, Sector G, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio del Valle, Secretaría a cargo de los Dres. Gardiol, Verónica Beatriz, y Bermolén, Pablo Ignacio, informa que el 20/08/2025 se declaró la quiebra de la Sra. LEYES, ROMINA GISELA, CUIT N° 27-29168968-5, con domicilio en calle Inocencio Arias N° 2541, piso 3, departamento "E", de la ciudad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se designó síndico clase "B" al contador Carlos A. Menendez quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 14/10/2025 en el domicilio electrónico sindicocarlosmenendez@yahoo.com, en formato PDF tanto el pedido de verificación de crédito como la documental respaldatoria en su totalidad y el arancel verificadorio que ordena el art. 32 de LCQ de corresponder. A tal fin, se hace saber que el arancel podrá abonarse a la cuenta CBU 0720518788000035313740 cuenta única N° 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. El síndico acompañará los legajos de verificación de cada uno de los acreedores mediante presentación electrónica a estos obrados adjuntando en pdf cada uno de los que hubiere recibido, así como sus observaciones y deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal hasta el día 14 de noviembre de 2025 (arts. 14, inc. 9º; 34, apartado primero y 35, 279 ley cit). El informe general será presentado hasta el día 15 de diciembre de 2025 inclusive (art. 39 L.C.Q.). La publicación de estos edictos se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 ley citada) por el plazo de 5 días. Oraña Cynthia Micaela, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1204-21, Interno N° 3039 caratulada "Iriarte Elvira Noemí y Gonzalez Claudia Alejandra s/Tentativa de Usurpación -H1-, en concurso real con Robo en Grado de Tentativa -H2- (arts. 181 inciso 1º, 55, 164 y 42 C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IRIARTE ELVIRA NOEMÍ, titular del DNI N° 6.528.436, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1204-21 Interno N° 3039 caratulada "Iriarte Elvira Noemí y Gonzalez Claudia Alejandra s/Tentativa de Usurpación -H1-, en concurso real con Robo en Grado de Tentativa -H2- (arts. 181 inciso 1º, 55, 164 y 42 C.P.) en Santa Teresita", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer parcialmente a la ciudadana Iriarte Elvira Noemí, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 6.528.436, nacida el 19 de abril de 1952 en Mar del Plata, hija de Héctor Ismael Iriarte y de Luis Cleria Gonzalez, domiciliada en calle 41 N° 1224 de Santa Teresita, se carece de número de prontuario y a la ciudadana Gonzalez Claudia Alejandra, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 26.457.124, nacida el 22 de noviembre de 1970 en Berazategui, hija de Angel Samuel González y de María Liz Casotti, domiciliada en calle 15 N° 1051 e/37 y 38 -casa de dos pisos, planta alta- de Santa Teresita, se carece de número de prontuario, en orden al delito de Tentativa de Usurpación -Hecho Uno-, previsto y sancionado en el artículo 181 inciso 1º y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Dado que ha quedado vigente la acción penal en relación al delito de Robo en Grado de Tentativa -Hecho Dos- (art. 164 y 42 del C.P.), téngase presente dicha cuestión para que una vez que se practiquen las comunicaciones de ley, se proceda a su recaratulación, debiendo continuar con el trámite correspondiente (art. 354 C.P.P.). Regístrese y notifíquese en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez

Subrogante permanente. Ante mí: Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Orden emanada del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 13 de octubre del año 2025. N° de causa: 1258/2025. Registro interno: J-1352. IPP N° 20-00-003562-25/00. Delito: Lesiones Leves. Destinatario: MARA ANDREA PAEZ, DNI N° 33.560.642. Fecha de nacimiento: 17 de noviembre del año 1987. Lugar de nacimiento: En la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 27 de agosto de 2025, se resolvió condenar a Mara Andrea Paez, a la pena de dos meses de prisión de efectivo cumplimiento, por resultar autora penalmente responsable del delito de Lesiones Leves, en los términos de los artículos 45 y 89 del Código Penal, en perjuicio de la integridad física de Ayelén Eliana Pérez, en fecha 14 de febrero de 2025, en la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, eximirla del pago de las costas del proceso, por resultar notoriamente insolvente (art. 532 del CPP) y dar por compurgada la pena impuesta en la presente en virtud del tiempo en detención sufrido. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como la imputada en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que la imputada fue aprehendida el día 14 de febrero de 2025, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 27 de agosto de 2025, fecha en que fue excarcelada bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 13 de abril de 2025. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 13 de abril de 2035. Secretaría, 17 de septiembre de 2025. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado". Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (17 de septiembre de 2025). Aprobese el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Gabriela Eugenia Topalian, Jueza". Güerci Bernardo, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, sito en Larroque y Camino Negro-Edif. Tribunales, comunica que con fecha 28 agosto de 2025, se decreto la quiebra de SAYAS MILVA (DNI 18.355.609) con domicilio en Jilguero 40 A San José, partido de Alte Brown a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Larroque y camino Negro Cas. 9322 Lomas de Zamora. Fijase el día 15 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 18 de febrero de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 6 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Dr Mariano Marcelo Cattaneo, Juez. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Ramirez Elizabeth Maria, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a GUILLERMO RAMÓN LUNA, en la causa N° 07-03-17440-23 (n° interno 9230) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: " //field, 9 de Septiembre de 2025. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-17440-23 (n° interno 9230) seguida a Luna Guillermo Ramón por el delito de Encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-17440-23 (n° interno 9230) respecto a Luna Guillermo Ramón a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de junio de 2024 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Luna Guillermo Ramón, titular de D.N.I. N° 43.256.692, de nacionalidad argentina, soltero, mecánico, nacido el día 9/10/1996, hijo de Ramon Juan Luna y de Marisa Elena Suarez, domiciliado en Calle 849 N° 1790 de la localidad de Villa Florida, Quilmes. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado."

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "Sur Madero S.A. s/Quiebra", Exp. N° 9675/2024 hace saber que con fecha 23.09.2025 se decretó la quiebra de SUR MADERO S.A. (CUIT 30-71677493-3) y que los acreedores de causa o título anteriores a este decreto de quiebra, insinúen sus créditos mediante incidente de verificación que no se considerará tardío a los efectos de las costas. La síndica Ctadora. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Uruguay 743 4° "406", CABA., correo electrónico verificacioncreditos@gmail.com teléfono (54) 9 11 5420 2225, CBU 0140014403401451382135 deberá presentar el informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio del presentado en la etapa preventiva, y el adecuatorio de los créditos verificados el día 14 de noviembre de 2025. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para que dentro de las 24

hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad e intimar a la fallida y a su administrador para que dentro de las 48 hrs. constituya en autos domicilio electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, octubre de 2025. MK.Dr. Diego M. Parducci. Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Atela Vicente Santos, juez, hace saber que el 2 de agosto de 2024 se decretó la quiebra de la Sra. NATALIA JIMENA CORRADO, DNI 27.099.651, con domicilio real en calle San Martín N° 282 de la localidad de Ensenada, partido Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 28/11/2025 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407/0221-4209605). Presentación del Informe Individual 27/02/2026. Informe General, vence a los 30 días del anterior. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios y Dra. Yanina Analía Tórtora, Secretarios.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4.390 seguida a Miqueas Gabriel Monje por los delitos de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado MIQUEAS GABRIEL MONJE, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de noviembre de 1989, en la ciudad de Luján, pcia. de Buenos Aires, estudios secundarios incompletos, desocupado, soltero, titular del DNI 34.957.132, hijo de Rosa Beatriz Garay y de Dante Gabriel Monje; con último domicilio en la calle Gualaguaychú, N° 1.470 del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 13/10/25. I.- Por contestada la vista que antecede, agréguese y previo a todo trámite, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a Miqueas Gabriel Monje por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.". Borsato María Alejandra, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Iglesias Gonzalez Romina Paola s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96318-ELEC, hace saber que el día 5/12/2024 se ha decretado la Quiebra de ROMINA PAOLA IGLESIAS GONZALEZ, con DNI 32.524.771, Síndico actuante Cra. María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata, y electrónico en 27227987001@cce.notificaciones, correo electrónico margrivas@hotmail.com, número telefónico 2215038064, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata, de martes, miércoles y jueves de 9:00 a 15:00, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 26 de noviembre de 2025, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 12 de febrero de 2026 y el informe general el día 31 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de octubre de 2025. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la letrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva" - Expediente N° 3942/23, en los cuales se han dictado las providencias de fechas 12/2/2025 y 17/3/2025, que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. 1)... 2)... 3) Asimismo y atento al último domicilio de Dora Rosa Lozada de Vallejo (domicilio: Olaguer y Feliú 121, Martínez, San Isidro, Buenos Aires), líbrese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda con jurisdicción en Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires a fin de proceda a ordenar que se publique Edictos en el Boletín Oficial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3942/23, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la provincia de Tucumán, promovido por Anibal Luciano Isa Beddur, DNI N° 25.543.508 y Ana Carla Isa Beddur, DNI N° 24.409.416 sobre el inmueble sito en calle Entre Ríos N° 30, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, inscripto bajo la Matrícula Registral: S-04258 (Capital Sur), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 4, Manzana 6, Parcela 11, Padrón N° 10382, Matrícula 15212, Orden 2433. En el mismo acto, cítese a DORA ROSA LOZADA DE VALLEJO, DNI N° 8.953.058 o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corráseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por seis días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT). 5) Se autoriza al diligenciamiento del oficio Ley 22.172 al letrado Héctor Francisco Ulla, MP N° 4173 y/o quien él designe. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. 1) Atento a lo solicitado, líbrese oficio Ley 22.172, al Boletín

Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con jurisdicción en Martínez, San Isidro conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025. Se autoriza a su diligenciamiento al letrado Sebastián Marcelo Rubino, Tomo 12, Folio 934, Colegio de Abogados de Morón y/o a quien él designe. 2) Asimismo, y no habiéndose notificado al letrado Baza de la providencia de fecha 10/3/2024, y no siendo parte aún del presente proceso la persona que manifiesta que representa, procédase a cargar en Partes del sistema SAE al letrado Baza, al único y solo efecto de notificar la providencia de fecha 10/3/2025. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Atento a lo solicitado y el trámite de la publicación de edictos en la provincia de Buenos Aires (<https://portal.gba.gob.ar/tramite/11028>), procédase a confeccionar edictos para ser publicados en esa jurisdicción conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025 y punto 1 de la providencia de fecha 17/03/2025, en formato digital y con firma digital válida. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". Secretaría, 2 de septiembre de 2025. Ivan Lujan, Secretario.

oct. 16 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa a cargo del Juez de Paz Letrado Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial Dolores, en autos "Palermo Enrique Alberto c/Orsie Fismani y Ghenea Vahlis De Fismani y/o quien resulte titular s/Usucapión (Expte. 37913)" cita y emplaza por tres días a los herederos de la co demandada BOTUSANSKY NELIDA DOROTEA, DNI 3.945.074 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble (Circ. 4; Secc. M, MZA. 3; Parc. 21), para que dentro de los tres días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del CPCC).- Mar del Tuyú, 16 de octubre de 2024.- Fdo. Magioli Sergio Eduardo, Juez. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5131, seguida a DANIELA NATALI ARENA, por el delito de Infracción a la Ordenanza Municipal N° 5405/85, Cap. VII, art. 1°, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I- Declarar la nulidad de las actas de fs. 1 y 11 y de todo lo obrado en consecuencia en la presente causa N° 5131, labradas contra el comercio rubro "salón de fiestas", nombre de fantasía "El Tara", siendo su titular Daniela Natalí Arena de conformidad con lo normado en los arts. 18 de la Constitución Nacional, art. 15 de la Constitución Provincial, art. 201 y concordantes del C.P.P. II- Regístrese, notifíquese al letrado patrocinante, y no causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos librese oficio. III.- Firme la presente, comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental de conformidad con el art. 22 de la Acordada 2840/98. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, octubre de 2025. Castro Karina Lujan, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa contravencional N° C-255, seguida a MIGUEL ANGEL DEL GIORGIO, por el delito de Infracción a la Ley 11.929 (Espectáculos Deportivos), a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa contravencional N° C-255 seguida a Miguel Angel Del Giorgio por presunta infracción a la Ley N° 11.929, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II. Sobreseer total y definitivamente a Miguel Angel Del Giorgio, argentino, titular del DNI N° 30.426.345, casado, con domicilio en calle Cevallos y San Lorenzo de Quilmes, nacido el 21 de octubre de 1974, hijo de Juan Carlos Maidana y de Margarita del Giorgio, por el hecho presuntamente cometido el 30 de mayo de 2018 en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción a la Ley N° 11.929. (art. 321 y siguientes del C.P.P.). III. No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos librese oficio. Notifíquese a la defensa, fecho, librese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Regístrese, y notifíquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, octubre de 2025. Castro Karina Lujan, Secretario,

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 20 de diciembre de 2025 procederá a la DESTRUCCIÓN de 425 Expedientes con más de diez años sin movimiento desde la última actuación útil y cinco por el caso de los apremios (Res. 2049/2012 de la SCBA), incluidos en los Legajos DES-974 a DES-1027, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. piso de Morón, de acuerdo con el Reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (ars. 88, 115 y 117 Ac. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal La conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, octubre de 2025. Macht Erica Pamela, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-251, seguida a JUAN JOSE CARTANNILICA, por el delito de Infracción a la ordenanza Municipal N° 5405, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa contravencional N° C-251 seguida a Juan José Cartannilica por presunta infracción a la ordenanza municipal N° 5405, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II. Sobreseer total y definitivamente a Juan José Cartannilica, titular del DNI N° 24.415.189, con domicilio en calle Gelly y Obes N° 943 de Quilmes, por el hecho presuntamente cometido el 28 de julio de 2017 en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción a la ordenanza municipal N° 5405. (art. 321 y siguientes del C.P.P.). III. No causando gravamen notifíquese la presente en

el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos librese oficio. Notifíquese a la defensa, fecho, librese oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese, y notifíquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, octubre de 2025. Castro Karina Lujan, Secretario.

oct. 17 v. oct 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Gomez Jose Julian s/Abrigo" expediente: LM-10457-2024, se dispone notificar al Sr. GOMEZ JOSE EDUARDO, DNI N° 35180873, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de abril de 2024... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Gomez Jose Julian (4 meses) DNI N° 70.071.606, hijo de la Sra. Milagros Andrea Aguirre (DNI N 45.521.613) y del Sr. José Eduardo Gómez (DNI N 35.180.873)... IV. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 8 de mayo de 2024 a las 10:00 hs. y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 10 de mayo de 2024 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI).. Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. V.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes y al Ministerio Pupilar mediante notificación electrónica.- VIII.- Regístrese. Notifíquese. Procédase a conferir de la autorización MEV, al usuario: SLMATANZA.-" Fdo. Maite Herran Jueza P.D.S. San Justo, 23 de Junio de 2025 ... Autos y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: 1 .- Disponer en forma excepcional la prórroga de la medida de abrigo tomada respecto de Jose Julian Gomez, por el término de (ciento ochenta) 180 días (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario).-2.- Comuníquese al Banco de Identidad de los NNA, del Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción de la SCJBA.3.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 5 de agosto de 2025 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 5 de agosto de 2025 a las 12:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente.4.- Regístrese. Notifíquese ..." Fdo. Marcelo Dario Cardoso Juez. San Justo, 16 de septiembre de 2025...San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención al estado de las presentes actuaciones, y de conformidad con las incomparecencias a las audiencias previstas para los días 5 y 10 de agosto del corriente año cuya constancia obra en los autos conexos (Gomez Evelin Eluney s/Abrigo), a los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 23 de octubre de 2025 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 23 de octubre de 2025 a las 12:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al WhatsApp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. Intímase al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño a fin de que por donde corresponda informen en el término de 72 hs. el resultado de su intervención y/o arbitre todos los medios necesarios (atención medica, psicológica, asesoramiento legal e intervención de asistentes sociales) y/o diseñe e implemente las estrategias a seguir según corresponda a fin de resguardar los intereses de los niños de autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento poner en conocimiento del Organismo Superior..."Fdo. Marcelo Dario Cardoso Juez. Publíquese por tres días Edictos en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer

la presente resolución el progenitor afectado. El presente se encuentra exento de pago y de sellado. Delfino Juan Andres, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA PLATA, hace saber que el día 19° de diciembre de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por resolución 2639/2025 a través del Juzgado de 1518 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1982 y 2015, cuya última actuación data de más de 10 años o 5 años en el caso de los procesos de apremios. (Conforme art. 1 de la Res. 2049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Ac. 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 e/47 y 48 -entre piso- La Plata, según establece el art 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del ac. 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y sig. del Código Civil y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Ac. 3397/08. Déjase debida constancia que la presente es con carácter gratuito. La Plata, 14 de octubre de 2025. De Rosa Carolina, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 12 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el Expte. MP-16770-2025 "Hromek Fernando Exequiel s/Quiebra (Pequeña)" el 20 de agosto de 2025 se decretó la Quiebra de FERNANDO EXEQUIEL HROMEK (DNI 36.449.095), domiciliado en calle 38 N° 2325 de la ciudad de Miramar. Síndico designado CPN Adriana Gabriela Giacomini, con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 1° de diciembre de 2025 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Se fija el día 6 de febrero de 2026 para la presentación por el síndico del informe individual. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Sabrina Paula Martinez, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JUAN PABLO PAJON, en causa N° 20-00-004917-23, Registro de interno N° 1089, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 2 de octubre de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 2 de septiembre de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Juan Pablo Pajon, sin apodos, de estado civil Soltero, pintor, de nacionalidad Argentina, sabe leer y escribir, habiendo nacido el día 15 de agosto de 1999 en la ciudad de Ezeiza, hijo de Rafaela Evangelina Pajón (v) y de Jose Lopez (f), titular del Documento Nacional de Identidad nro. 42.094.392, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carabajal Micaela Magali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74390, el 29 de setiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de CARABAJAL MICAELA MAGALI, DNI 39.410.524, con domicilio real en calle Saenz Peña N° 457 de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, pcia. de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio en calle Roca 136, de Bahía Blanca, correo electrónico cra.gaido@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 23 de diciembre de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, octubre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RAMON GERARDO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-4910-24 (N° interno 9470) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2025. -Y Vistos: Esta causa N° 5682/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-05-4910-24 (N° interno 9470) de este Juzgado caratulada "Maidana Ramon Gerardo s/Tenencia de Arma de Uso Civil" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Defensor particular y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Maidana Ramon Gerardo constituido domicilio en la calle Cangallo N° 5756 de Avellaneda, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor particular.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi

criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Maidana Ramon Gerardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a NOELIA ADIANA RAJOY, con DNI 30.026.810 de nacionalidad Argentina, hija de Oscar Anibal Rajoy y de Noemí Dora Wilchen, con último domicilio conocido en calle Lavalle N° 1583 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 196-24-1, caratulada: Heredia Leandro Fabian - Robo - Gaetan Enrique Daniel, Rajoy Noelia Adriana - Encubrimiento Atenuado - San Nicolás cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, (...). ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a la encausada para que comparezca e este Juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 196-24-1 que se le sigue por el delito de encubrimiento atenuado, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de encubrimiento atenuado.... deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde en causa N° 196-24-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19/09/2025. Caon Viviana Veronica.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALAN ADRIÁN RAMOS, DNI 44997341, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 09/10/1993, hijo de Oscar Alberto y de Estela Maris Alvarez, con último domicilio conocido en calle Coronel Melian 438, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1733-2024, IPP-IPP N° 16-00-010599-24/00, caratulada: "Ramos Alan Adrian -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/10/25 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alan Adrián Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1733-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1733-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Weckesser Braian Sergio Nahuel s/Quiebra (Pequeña) con fecha 1° de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de WECKESSER BRAIAN SERGIO NAHUEL, con domicilio en calle 16 entre 126 y 126 bis N° 524 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Arzu Fernando Diego con domicilio en calle 45 N° 753 de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 14 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 2 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 4 de febrero de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 23 de marzo de 2026 y el día 6 de abril de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 6 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de octubre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° IPP PP-03-02-005969-21/00, Caratulada "Romeo Falconi, Matias Oscar y otros s/Robo Agravado (comisión con efracción)", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROMEO FALCONI, MATIAS OSCAR, cuyo último domicilio conocido es en calle calle Julio Campos altura 318 entre calles Azopardo y Montevideo de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 2 de octubre de 2025. Autos y Vistos: I. Atento la presentación del Defensor Particular, Dr. Eduardo Gabriel Hoscha, obrante en pieza digital E03000006994556 1/10/2025 08:15:46 Requerimiento Electr. Requerimiento, téngase presente su renuncia al cargo de Abogado Defensor. II. Hágase saber tal circunstancia al imputado Matias Oscar Romeo Falconi, a fin de que proponga abogado defensor de su confianza, si lo desea, en el término

de tres días, caso contrario será defendido por el Defensor Oficial, conforme art. 89, 92, 93, del Código de Procedimiento Penal. III. Notifíquese al Defensor Oficial en turno, a la fecha de inicio de la presente, que deberá suplir la defensa vacante. Para la notificación del encartado, ordénese la notificación por Edicto Judicial el que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal. Notifíquese." Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° IPP PP-03-02-005969-21/00, Caratulada "Romeo Falconi, Matias Oscar y otros s/Robo Agravado (comisión con efracción)", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4 Departamental Dolores, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROMEO FALCONI, MATIAS OSCAR, cuyo último domicilio conocido es en calle Julio Campos altura 318 entre Azopardo y Montevideo de la localidad de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Mar del Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo al estado de la presente IPP 03-02-5969-21 relación a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal en pieza digital E03000006971467 18/9/2025 12:35:41 Vistas y Traslados - Contesta Traslado; Y Considerando; Que con fecha 5 de octubre de 2021 se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de tres años imponiéndosele al Sr. Matias Oscar Romeo Falconi la obligación de realizar un pago en concepto de reparación simbólica a la víctima, mantener domicilio actualizado, como así también la de realizar tareas comunitarias en razón de 4 horas mensuales. Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba, habiéndose recepcionado informe de cierre emitido por el organismo de contralor, surge que el encartado adeuda el cumplimiento de la totalidad de las horas comunitarias impuestas, como asimismo surge a la fecha del cierre de la supervisión el encartado no reside en el domicilio fijado, ello conforme se desprende de pieza digital E03000006362858 25/10/2024 08:11:12 Informe Electr. - Informe. Que en razón de lo expuesto se corrió traslado al Sr. Defensor Particular, quien mediante pieza digital E03000006462840 18/12/2024 08:21:55 Vistas y Traslados Electr. Contesta Traslado, manifiesta que hace varios años no tiene contacto con su pupilo procesal, desconociendo numero de teléfono y domicilio del mismo, como así también desconoce el cumplimiento de las condiciones impuestas toda vez dicho contralor estuvo a cargo del Patronato de Liberados. Que sin perjuicio de lo expuesto, se designo audiencia en concordancia al fallo de la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en el marco de la Causa N° 26208, caratulada "Castro, Juan Jose; Fernandez, Alan Jesus s/Incidente de Apelación. (IPP 03-02-2231-23) J.G.N° 4", a fin de oír al encartado respecto de los motivos que llevarán al incumplimiento de las obligaciones impuestas, la misma no se celebro, por arrojar negativo el resultado de la notificación cursada al Sr. Romeo Falconi, conforme informara la autoridad policial competente en pieza digital E03000006773568 3/6/2025 08:52:09 Acta - Acta. Que en razón de lo expuesto se corrió vista al Sr. Agente Fiscal interviniente quien conforme surge de pieza digital E03000006971849 18/9/2025 12:27:10 Vistas y Traslados Electr. Contesta Traslado, manifiesta en relación al incumplimiento de las condiciones impuestas al imputado en el marco del acuerdo de suspensión de juicio a prueba, y toda vez que se encuentra presentado formalmente requerimiento de elevación a juicio, solicita se resuelva dicho requerimiento. Que en virtud de lo argumentado entiende el Suscripto que asiste razón al representante del Ministerio Publico Fiscal toda vez que se encuentra acreditado el incumplimiento de las condiciones impuestas en el marco del instituto aplicado, debiendo estarse a lo resuelto en audiencia conforme surge de pieza digital E03000004577608 5/10/2021 Acta - Audiencia de Flagrancia; revocando en consecuencia la suspensión de juicio a prueba, y elevar los presentes actuados a juicio, debiendo proceder previamente a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicara en el Boletín Oficial de esta provincia de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal; por ello y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337 del CPP, y art 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Romeo Falconi Matias Oscar y elevar la presente IPP 03-02-5969-21 a juicio. II. Ordenar la notificación por Edicto Judicial el que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal. III. Firme la presente, agréguese el incidente por cuerda a la principal y procédase a la confección de los formularios de ley para la remisión de los mismos, a la sede de la Secretaría de Gestión de Audiencias a los fines de designar órgano competente.- Notifíquese." Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N°. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5192 (10-00-051596-24/00), seguida a Raul Angel Almiron en orden a los delitos de Amenazas (hecho I) y Desobediencia de una Manda Judicial y Amenazas Simples (hecho II), todos en concurso real entre sí" y su acollarada N° 5201, cítese y emplácese al nombrado RAUL ANGEL ALMIRON (DNI N° 25.078.080, de nacionalidad argentina, nacido el día 06/08/1976, en la localidad de San Martín 2, del departamento Patiño, provincia de Formosa, hijo de Angel Almiron y de Ramona Suarez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel. 6065-7600, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Raul Angel Almiron, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónicos. Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2025. Bonanata Maria Lujan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARCOS HERNAN OSCAR, poseedor del DNI N° 35613289; nacido el 02/08/1990, hijo de Marcos Alejandro y de Perdenera Cecilia, para que en el término de cinco días comparezca a la

Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0705-10716-2400 (Registro Interno N° 10657), caratulada "Marcos Hernan Oscar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo -Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma las cuales concursan materialmente entre sí en el contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Hector Luján Iacomini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Bruno Laura Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. LP-56985-2025 ordenó en fecha 05/09/2025 la apertura del concurso preventivo de LAURA ANDREA BRUNO, DNI 18.548.058, CUIL 27-18548058-0, con domicilio en calle 32 N° 1766 depto. PB de La Plata. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos hasta el día 17/12/2025 al Síndico CPN. Falciglia Paola Vanesa, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas de esta sindicatura en calle 45 N° 753 de La Plata haciéndose saber que el correo electrónico es contadoresasociadosl@gmail.com y teléfono de contacto 2392-610542. La presentación de informes individual y general serán los días 03/02/2026 y 03/03/2026 respectivamente. El 03/06/2026 a las 10:00 horas se realizará la audiencia informativa. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 1, de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Alvarez Nadia Soledad s/Quiebra", Expte. QL-5734-2025, hace saber que el día 21 de marzo de 2025 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ NADIA SOLEDAD, DNI 29.541.762, CUIL 27295417620, con domicilio real en la calle Esquel N° 1399, 8B, Torre 8 de Quilmes, provincia de Buenos Aires (art. 88 inc. 1 Ley 24.522), Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en forma presencial, hasta el día 1° de diciembre de 2025, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, teléfono móvil 0221-15-4631410 debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada modificado por la Ley 27.170); El informe individual deberá presentarse el 17 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 31 de marzo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Quilmes, 11 de septiembre de 2025. Firmado. Martin José Sainz. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes. Quilmes, octubre de 2025. Sainz Martin Jose, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FERNANDEZ LEONARDO ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-16283-24 (RI 10739/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "... II. Atento el estado de las presentes actuaciones, y lo informado en fecha 17-09-2025 por la Subcomisaria 25 de Mayo Esteban Echeverría, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Leonardo Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 07-03-16283-24 (R.I. 10739/4), seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Agravadas -dos hechos reiterados- en el marco de violencia de género" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/10/2025. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Lomas de Zamora. Spinelli Laura Andrea, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RAMON EDUARDO QUINTEROS, en la causa N° 7622-P del registro de éste Juzgado, DNI 31401746, con último domicilio en la calle Argerich 1874, de la localidad de Del Viso, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 7622-P que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

oct. 17 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, a cargo de la Dra. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaría Única conjuntamente a cargo de la Dra. Maria Julieta Pissani y del Dr. Nahuel Echeverría, sito en Ameghino 650, Escobar, pcia. Bs. As, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en autos caratulados "YANAGE BALTAZAR, GIOVANA MARIBEL y

Otro c/LUNA LUDUEÑA, ELBA DEL VALLE s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 89795, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Secc. "G", Mza. 141, Parc. 21, Pda. Inmobiliaria 68640. Partido de Escobar, para que en el termino de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Pissani Maria Julieta, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita emplaza por el plazo de diez días, al Sr. CARRICART y SARCIAT, FERNANDO HECTOR y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 16; Sección A; Manzana 34A; Chacra 34; Parcela 6a; partida inmobiliaria 051-007638 del partido de Adolfo Gonzales Chaves, dominio inscripto al Folio 21-1945-DH 10378-1961 y anotación marginal 320429 del año 1959, a fin de que en dicho plazo, tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Cordoba, Juan Antonio y Fernandez, Maria Karina c/Carricart y Sarciat, Fernando Hector s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. 16336 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Adolfo Gonzáles Chaves, octubre de 2025. Martinez Martinez Silvina, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de esta ciudad, en autos "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Coop. de Trabajo Virgen de Luján Ltda. s/Apremio", Expte. N° 82941, ha ordenado citar por edictos a la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO VIRGEN DE LUJÁN LTDA. a quien se cita a tomar intervención a tomar intervención en estos obrados en el término 5 días bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Actualidad de Mercedes" de ésta ciudad (arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.). Barletta Analía Veronica, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a LA LECHUZA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en el marco del proceso caratulado "Zarate Cristian Ezequiel c/La Lechuza Sociedad en Comandita por Acciones s/Escrituración", Expte OL-3759-2025 para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría, 15 de octubre de 2025. Castellucci Florencia, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 10 días a MARTI FERNANDO y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Coronel Charlone, partido de General Villegas, designado catastralmente como: Circunscripción 11, Sección A, Manzana 43, Parcela 5 y según Padrón Inmobiliario Partida 050-12459, estando inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble, N° 1090, al folio 431, año 1899, para que en dicho plazo comparezca a derecho en autos: "Sanz, Oscar Alberto c/Marti Fernando s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 35976-2023, en trámite por ante este Juzgado sito en calle Moreno N° 445 de General Villegas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 14 de octubre de 2025. Satragno Sabrina, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 10 días a FRANCISCO ZAPATA y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Coronel Charlone, partido de General Villegas, designado catastralmente como: Circunscripción 11, Sección A, Manzana 81, Parcela 1A y 16A y según Padrón Inmobiliario Partida 2399 -9982, estando inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble, en el año 1951, al Folio 51, y D.H. Folio 13901/71, para que en dicho plazo comparezca a estos autos: "Sanz, Oscar Alberto c/Zapata Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 35975-2023, en trámite por ante este Juzgado sito en calle Moreno N° 445, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. General Villegas, 14 de octubre de 2025. Satragno Sabrina, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 sito en la Av. Mitre 755, piso 4, del Departamento Judicial de Zárate, en autos "Almada Osvaldo Antonio c/Maldonado Mario s/Escrituración", ha ordenado citar por edictos a los herederos y/o sucesores del demandado MARIO MALDONADO, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Zárate, 15 de octubre de 2025. Gambini Sergio Hernan, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 6, Dra. Sonia Elizabeth Filipigh, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Clarisa Fernández Tróccoli, sito en calle 9 de Julio N° 1099, 3er. piso de la ciudad de Corrientes (Capital), cita al Sr. ALBERTO MATEO CARRIZO para que se presente a estar en derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la provincia de Buenos Aires por dos (2) días en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C., cuya prescripción se ha iniciado en los autos caratulados: "Frutos Orlando; Sanchez Silvia Noemi c/Veloso Joaquin Olegario; Carrizo Alberto Mateo s/Ordinario por Audiencias (Daños y Perjuicios)". Expte. N° 168667/18, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC. Corrientes, 2 de octubre de 2025. Clarisa Fernández Tróccoli, Abogada - Secretaria.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, provincia de Buenos Aires, calle Mitre N° 755, 4to. piso y emplaza al Sr. HUGO ENRIQUE HERNANDEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Saavedra Evelin Soledad c/Hernandez Hugo Enrique y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)" Expte. N° 55627, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente (arts. 145, 146, 147, 341 del CPCC). Gambini Sergio Hernan, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en la calle 9 de Julio 287, piso 3, Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos o sucesores de MARGARITA MARIA WADE y/o quien se considere con derecho sobre el bien inmueble motivo de autos ubicado en la calle 880 N° 2136 entre las calles 816 y 817 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección L, Manzana 23, Parcela 22, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula N° 112.190 del partido de Quilmes (086) Partida Inmobiliaria 086-175889-3, para que en el plazo de diez días comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar la demanda, demanda que tramita según el proceso sumario y fuera iniciada por el Sr. Nicolas Alejandro Vazquez, DNI 37.246.374, en los autos caratulados "Vazquez Nicolás Alejandro c/Iturrioz Jorge Adolfo sus Sucesores y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 46.619), bajo apercibimiento de nombrarles un defensor de pobres y ausentes. Facio Marcela Fabiana, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Mercedes Hermelo, cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. ALVAREZ EMIR JULIAN, DNI 40.713.054 y/o quien se considere con derecho a que comparezca a notificarse de la sentencia dictada con fecha 14 de octubre de 2025 que declara la situación de adoptabilidad en relación a los niños Barrientos David Agustin Sergio DNI 55.426.503, Barrientos Martina, DNI 58.509.816, Alvarez Jeremias Ignacio, DNI 57.755.546, Alvarez Nehemia Julian Emir, DNI 59.780.010 y Barrientos Jordan David, DNI 70.029.025 en autos "Barrientos David Agustin Sergio y Otros s/Abrigo" Expdte. SM-27841-2024 (N° interno 86806), ello bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que lo ordena se dictó el día 14 de octubre de 2025, en los autos "Barrientos David Agustin Sergio y Otros s/Abrigo" Expdte. SM-27841-2024 (N° interno 86806) y dice: "... Resuelvo: 1) Declarar judicialmente la situación de estado de adoptabilidad de Barrientos David Agustin Sergio (DNI 55426503), Barrientos Martina (DNI 58.509.816), Alvarez Jeremias Ignacio (DNI 57.755.546), Alvarez Nehemia Julian Emir (DNI 59.780.010) y Barrientos Jordan David (DNI 70029025), hijos de los Sres. Barrientos Carolina Alejandra DNI 42.428.188 y Alvarez Emir Julian, DNI 40.713.054. 2) 3º) Regístrese. Notifíquese al Sr. Alvarez Julian Emir a través de edictos en el boletín oficial, conforme ya fuere ordenado previamente en estos autos. Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos, Juez. JF2 SM". Gral. San Martín. Cilia Deborah Pamela, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 N° 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a CLAUDIA ELIZABETH CASTRO a ejercer sus derechos en el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente, en los autos "Quijano Zaira y Otro/s s/Abrigo", Expediente Lp-51104-2024. Echeverria Maria Luisa, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a la demandada DANIELA JORGELINA MESSINA, en los autos caratulados "Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires c/Messina Daniela Jorgelina s/Apremio", Expte. N° 57.486, a que se presente dentro de dicho plazo a oponer las excepciones que le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial al de Ausentes. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría Única a cargo de los Dres. Dario Collado, Dario Salomón y Agustina Lorenzo, sito en la calle Asconape 180, Moreno, del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, cita y emplaza por el plazo de 10 días a la Sra. POCCOROBÁ MARIA LUCIA DE LOS ANGELES con DNI 47.944.482 para que la conteste conforme a lo dispuesto en el artículo 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho (art. 484 del mismo código y 840 del ritual) en los autos: "Veron Lautaro Gaston y Otro/a s/Tutela" MG-10105-2024. Se deja constancia que la presente causa se encuentra exenta del pago de cualquier tipo de tasa. Moreno, 10 de septiembre de 2025: Proveyendo el dictamen electrónico efectuado con fecha 8/9/2025 10:36:25: "...Sin perjuicio de ello, visto el estado de las presentes y los resultados negativos de los instrumentos librados a fin de notificar a la Sra. Poccoroba Maria Lucia De Los Angeles con DNI 47.944.482, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, notifíquese a la misma de la providencia de fecha 27/5/2025 mediante edictos, los que deberán publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno, dejando constancia en los mismos que se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones. Hágase saber que la confección de dichos instrumentos se encuentran a cargo de la parte interesada." Fdo. María Alejandra Galati, Juez" Moreno, 27 de mayo de 2025: Proveyendo el dictamen electrónico efectuado con fecha 22/5/2025 11:43:06: "...No obstante ello, conforme las constancias de autos, a fin de arribar a un pronunciamiento definitivo, teniendo en cuenta lo informado por el Actuario, corresponde de la petición efectuada por la Sra. Adelaida Ozuna respecto de los niños Lautaro y Maia, córrese traslado a los progenitores por el término de ley, bajo apercibimiento en caso de silencio de resolver con las constancias de autos". Fdo. María Alejandra Galati. Juez. Salomon Dario Javier, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, hace saber

que el día 16 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la SCBA, N° RSC-2630-2025 en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de la SCBA de 3399 expedientes con plazos de guarda vencidos iniciados en el período comprendido entre los años 1968 y 2014 que integran 306 legajos pertenecientes al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Juzgado en lo Correccional N° 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 Departamentales (arts. 115 y 117 del Ac. 3397/08 SCBA). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A." Junín, 15 de octubre de 2025. Dr. Mauricio Carlos Colaneri Jefe del Archivo Departamental Junín. Colaneri Mauricio Carlos, Jefe de Archivo Departamental.

oct. 20 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 653-25 (IPP PP-06-00-067950-24/00) caratulada "Portillo Ramirez Lucio s/Encubrimiento", cita y emplaza al imputado LUCIO PORTILLO RAMIREZ, DNI 95357078, a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Tatarsky Diego, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 1806-25 (IPP PP 06-00-056474-23/00) caratulada "Laprida Angel Jose s/Coacción Calificada, Amenazas Calificada", cita y emplaza al imputado ANGEL JOSE LAPRIDA, DNI 14845950, a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Tatarsky Diego, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 410-125-2021, caratulada "Gonzalez Ramon Marcelo s/Amenazas Calificada, Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Garita 41 y ruta 11 de Santa Teresita, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2025. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 125/2021 (IPP N° 03-02-008311/19) y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado GONZALEZ RAMON MARCELO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas Calificadas y Resistencia a la Autoridad", previsto y penado en el Art. 149 bis 1° párrafo in fine y 239 del C.P. II. Atento al resultado arribado en la presente causa, se ordena levantar la rebeldía y orden de comparendo respecto del nombrado Gonzalez Ramon Marcelo, la que fuera dispuesta en fecha 12/10/2022, y a cuyo efecto se comunicará al Ministerio de Seguridad, Juzgado Electoral, Registro Nacional de Reiniciencia, OGA y Registro de Aptitud Migratoria. III. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de ley, y oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Doumic Florencia Virginia, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Veli Gonzalo Martin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 57910, con fecha 23 de Septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de GONZALO MARTIN VELI, DNI 37.055.752, domiciliado en calle Garay N° 1494 de la localidad de Coronel Pringles, partido Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen a la Síndico Susana Beatriz Iommi con domicilio en calle Zapiola N° 165 de la ciudad de Bahía Blanca, con domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones, teléfono celular: 02914479849, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 2 de febrero de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 4 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 3 de abril de 2026 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025 - Javier Alejandro Sanchez, Secretario".

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que el 11/9/2025 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. BERNT, ALFREDO OMAR, DNI 23.306.018, con domicilio en calle Palacios N° 814 de Coronel Suárez, fijándose el día 15 de diciembre de 2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos al Síndico designado Cdr. José Luis Fernández con domicilio en calle Alsina N° 95, piso 10, of. 4 y 5 de Bahía Blanca. Bahía Blanca, octubre de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores (Sala I), tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa N° 28217, caratulada: "Pereira, Nicolás Brian S/Homicidio Calificado por el Vínculo (IPP 03-02-7482-23/01) J.G. N° 4", a efectos de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a PEREIRA, NICOLÁS BRIAN, cuyo último domicilio conocido era calle MZ e Casa N° 1 B° Amanecer - Jesús Nazareno (Guaymallén), de la sentencia dictada por este tribunal con fecha de 15/10/2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: Se acoge

favorablemente el recurso traído por la defensa; se revoca el auto atacado y disponer el sobreseimiento de Pereira Brian Nicolás en orden al delito de "Homicidio Agravado por el Vínculo y por el concurso premeditado de dos o más personas (art. 323 inc. 2 y 324 del C.P.P.). Rodríguez Andrea Analía, Secretario de Cámara.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dra. Brenda Madrid, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAHIRAN MARTIN AVEL GONZALEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23291-24, seguidas al nombrado en orden al delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por ser cometidas por un hombre contra una mujer, mediando violencia de género en concurso real con amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe policial de fecha 30 de septiembre de 2025, y del traslado conferido a la defensa actuante en fecha 2 de octubre del corriente año para que aporte nuevos datos de su defendido que hasta el momento no fue contestado y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Jahiran Martin Avel Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda Madrid, Jueza subrogante. En fecha 15 de octubre de 2025". Secretaría, en fecha de firma digital. Manestar Agustín Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Roldan Carolina Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 65546, hace saber que el día 2/10/2025 se decretó la Quiebra de ROLDAN CAROLINA ELIZABETH, DNI N° 27.707.957, CUIL 27-27707957, con domicilio real en calle 104 N° 3287 de Necochea. Síndico designado: Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle Avda. 58 N° 2583 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/12/2025. Presentación Inf. Ind.: 25/2/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/4/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos Veinte (\$32220), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/10/2025. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 10 de septiembre de 2025 se ha presentado el Concurso Preventivo y el 16/09/2025 se dispuso la apertura del concurso del Sr. ALBERTO JOSE MONTESINO, (DNI M8.702.806,), CUIT 20-08702806-3, con domicilio real sito en calle Casildo Villar 2231 de la ciudad de Mar del Plata, autos caratulados "Montesino Alberto Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. MP-26204-2025. - Síndico Clase B Contador Sergio Rolando Juric, con domicilio en Diagonal Pueyrredon 2965 10° piso dto. 49 de la ciudad de Mardel Plata, celular 2235259912, quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el 18 de noviembre de 2025, atendiendo los días hábiles de 8:00 a 16:00 hs. Los acreedores podrán insinuarse de manera virtual o presencial y en caso de haberse insinuado en papel deberán remitir digitalizada y en formato PDF la documentación y el pedido de verificación a lacasilla srjuric@gmail.com. Inf. Individual: 30/12/25 - Inf. General: 18/03/26 - Mar del Plata, octubre de 2025. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo del Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, en los autos "Díaz Evelyn Nataly s/Quiebra (Pequeña)" expte. 63293, comunica por cinco días, que el 5 de mayo de 2025 se ha declarado la quiebra de DIAZ EVELYN NATALY, argentina, DNI N° 38.345.251, con domicilio real en Barrio Solidaridad casa 111 S/N de la localidad de Dolores, Bs. As., habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo, DNI 13.908.630 con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, te. 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18:30 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi CUIT 23-13908630-9, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 07/11/2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 27/11/2025, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 04/02/2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 19/03/2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Compromiso" de Dolores Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y conchs., Ley 24.522). Benitez

Maria Lujan, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 piso 3° de Quilmes, pcia. de Bs. As., en autos "Fernandez Monica Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", N° Interno 46.651, hace saber que el día 2 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ MONICA BEATRIZ con DNI 21.017.523, con domicilio real en calle La Rioja N° 2212 2D Torre B2 de la localidad de Quilmes, partido Quilmes, de la provincia de Buenos Aires, Síndico actuante, Contador Julio Cesar Maltagliati, teléfono 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, con domicilio legal en calle Alvear N° 869 de Quilmes y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 22 de diciembre de 2025. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, El informe individual deberá presentarse el 10 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de abril de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 14 de octubre de 2026. Firmado. Marcela F. Facio, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 14 de octubre de 2025. Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la doctora Agustina Cedeira, Jueza Subrogante del Juzgado de Garantías de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría única, en la Investigación Penal Preparatoria N° 02-01-002191-25/00, caratulada "Saavedra, Efrain Alejandro s/Hurto - Art. 162. Vma. o Dte. Ottonello, Rocío Guillermina", a fin de transcribir el proveído dictado en autos en fecha 15 de octubre de 2025 a efectos de que proceda a publicar el edicto correspondiente: "Previo a resolver la petición de la Agencia Fiscal de solicitud de declarar la Rebelía del imputado de autos EFRAIN ALEJANDRO SAAVEDRA, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal, cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de cinco (5) días de haber fenecido tales publicaciones comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado de Garantías -ubicado en calle 1810 esquina Sarmiento de la ciudad de Tres Arroyos-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y en la prensa local. A tal fin solicítese, mediante oficios, a los Directores del Diario La Voz del Pueblo y de la Estación de Radio de esta ciudad, que a modo de colaboración publiquen, durante cinco (5) días en los portales digitales y al menos uno (1) en la tirada en formato papel, en los medios a su cargo, la citación y emplazamiento judicial, para que el imputado Efrain Alejandro Saavedra, DNI N° 47.061.843, argentino, nacido el 8 de enero de 2006, en la ciudad de Adolfo González Chaves, hijo de Javier Saavedra y de Florencia Maglione, con último domicilio conocido en calle España N° 548 de Adolfo González Chaves o Azcuénaga N° 1380 de la ciudad de Tres Arroyos, ambos de la provincia de Buenos Aires, se presente ante la sede de este Juzgado de Garantías, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Una vez publicados los mismos y habiendo transcurrido el mencionado plazo de publicación, procédase según corresponda. Proveo por disposición superior (PC 7-2024 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental)." Fdo. Cedeira Agustina, Jueza Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1, Tres Arroyos. agustina.cedeira@pjba.gov.ar - Fecha: 15-10-2025 12:12:19. Gisela Yolanda Marcos, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DAMIAN ARIEL MALATESTA, DNI 26512478, argentino, nacido el día 22/03/1978 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1553-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damian Ariel Malatesta y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1553-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Atentado a la Autoridad y Robo en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1553-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de octubre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

oct. 20 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Irazoqui Facundo s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 111135, al Sr. FACUNDO IRAZOQUI para que dé y pague, la cantidad de Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veintiuno con 46/100 (\$234.321,46), correspondientes al capital, más la de Pesos Ciento Diecisiete Mil (\$117.000), presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, y en caso negativo cíteselo y emplázasele para que dentro del término de cinco días, contados a partir del último día de la publicación de edictos, comparezca a oponer las excepciones con las que se considere a derecho; con la advertencia de que se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de Victor Hugo Bonavia, Secretaría única a cargo de la Dra. María Fernanda González, en los autos caratulados "Manisera Gimenez Mia Oriana s/Abigo" Expediente N° J7-31083; a los fines de notificar a GIMENEZ SUEIRO MARIA LAURA, DNI N° 36.662.659, lo que se

dispuso con fecha: "Morón, 16 de octubre de 2025... En virtud del estado procesal de las presentes actuaciones, y la solicitud efectuada por el Servicio Local de Morón, en cuyo PER final se concluyó que corresponde se declare el estado de adoptabilidad de la joven, sin perjuicio de lo informado en relación a las vinculaciones de Mia con su abuelo materno Daniel Gimenez, a los fines dispuestos por el art. 609 del Código Civil y Comercial, cítese a los progenitores de la joven, Sr. Manisera Martin Gaston Gonzalo, DNI 30.953.745 y a la Sra. Gimenez Sueiro Maria Laura, DNI N° 36.662.659, a una audiencia con el Suscripto para el día 3 del mes de noviembre de 2025 a las 9:00 horas. Notifíquese al Sr. Manisera mediante oficio a librarse por Comisaría y a la Sra. Gimenez Sueiro mediante la publicación de edictos por el plazo de 1 día en el Boletín Oficial (arts. 145 y 146 del CPCC). Dejándose constancia que en atención a la naturaleza de las presentes actuaciones, se dispone la publicación de edictos en forma gratuita. Notifíquese por Secretaría a tales efectos... Fdo. Victor Hugo Bonavia, Juez. Morón, 16 de octubre de 2025. El presente es signado digitalmente en la ciudad y partido de Morón, en la fecha consignada "infra" y en los términos de la Res. SC N° 1250/20 y c.c de la SCBA (Ley 25.506 y 13666).- Gonzalez Maria Fernanda, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Bahía Blanca informa que la Srta. FLORES LUCILA SOLEDAD, en los autos caratulados "Flores Lucila Soledad s/Cambio de Nombre". Expte. 240322, ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: ECKERMANN LUCILA SOLEDAD. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2025. Firmado: Salaberry Maria Celia, Jueza. Blazquez Natalia Soledad, Secretario.

1º v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. PALACIO MORALES MICAELA DENISE, DNI. 41.327.728, con último domicilio conocido en Coronel Mont 4019 PC depto 1 Villa Bonich, General San Martín, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Palacios Xiomara s/Abrigo" (Expte. N° 85481) como así también se notifique de la resolución de fecha 15/10/2025 obrante en los autos en los que me dirijo, en la cual se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de la niña Palacios/o Palacio Xiomara. En caso de encontrarse en desacuerdo con la Resolución que se dictó en relación a su hija, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deberá comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación.- Gral. San Martín, de octubre de 2025. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días, en forma gratuita dada la naturaleza de la presente causa (argm. art. 1 (Ley 8593 y C.D.N.). Gral. San Martín, octubre de 2025. Escobar Maria Celeste, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, Departamento Judicial de la Matanza sito en Entre Ríos 2929, ciudad de San Justo, en autos "Tutino Miguel Gaitano y Otro/a c/Sabio Ramona Ermelinda s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° LM-29677-2015 emplaza a los herederos de RAMONA ERMELINDA SABIO ...y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de Litis cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V Sección: B Manzana: 72 Parcela: 3 del partido de La Matanza (70), para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Funcionario Firmante: 10/12/2024 09:21:49 - Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez. Liska Silvia Maria, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de CLEMENTINA ORELLANO, por el término de dos días a fin de que tomen intervención en los autos "Suarez Marta Manuela c/Municipalidad Cnel. Pringles s/Desalojo 6769/97" bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes. Coronel Pringles, octubre de 2025. Madinaveitia Magdalena, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a los Sres. NATALIA RAQUEL TROCCOLI y ADRIAN ANTONIO TROCCOLI en carácter de herederos del demandado Juan Antonio Troccoli, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de autos designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 35, Parcela 9a, Subparcela 2, Partida 122.061, Matrícula N° 77076, del Partido de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de trece días comparezca/n y conteste/n la demanda en los autos "Trutner Natalio y Julio c/Jose Aralda y Otros s/Usucapión" Expte 49407, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 16 de octubre de 2025. Javier Alejandro Sánchez, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a la Sra. TINTI DE GALEOTTI AMALLIA, Cédula de Identidad N° 4.459.820 para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a DE BONORIO JORGE ERNESTO, con Cédula de Identidad N° 3.753.329 para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Mutual Universitaria c/Casa Universitaria de General San Martín s/Modificación de Reglamento de Copropiedad", Expediente número SM-21960-2024/74771, cita y emplaza a CASA UNIVERSITARIA DE GENERAL SAN MARTÍN para

que en el término de diez (10) días, comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el juicio. Rodríguez Lorenzo Martín Fernando, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, cita y emplaza, en autos Expte. N° ZGV-25552-2025, "Odera, Antonio Dario c/Peres, Jose s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" a los herederos de PERES JOSE y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ. I, Sec. B, Maza.124, Parc. 4, Insc. Dominio: N° 1783, F° 91 del 29/02/1908. Serie 1, del partido de Gral. Viamonte, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, Diario "Democracia" de Junín y en la Página de Facebook del Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte (B.A.). Los Toldos, 26 de septiembre 2025.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes sito en calle 26 N° 492 de dicha localidad cuya presidencia se encuentra a cargo del Dr. Oscar Adolfo Toyos, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados "La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/Lencinas Daniela Alejandra s/Consignación (Expte. 50299)" cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos de Don FELIPE MARIO DANIEL, DNI N° 23.373.187. Mercedes. Camila Pavoni, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Eric Otto Naumann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Magdalena Madinaveitia, del Departamento Judicial de Bahía Blanca en autos "Martinez Elsa Beatriz c/Favre Juan y Otra s/Prescripción Adquisitiva" Exte. N° 21759/24, cita y emplaza al Sr. JUAN JOSÉ FAVRE y a quien se considere con derecho sobre el inmueble de la presente usucapión NC: C: XIII, S: G; Qta: 67, P: 4a. Mat. 3058 (023) de Coronel Pringles, a fin de que en el plazo de 10 días tome intervención en autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Coronel Pringles, 15 de octubre de 2025. Madinaveitia Magdalena, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Flores Cossio Casilda c/Meneses Guillermo Omar s/Divorcio por Presentación Unilateral" - Expte. N° 30307 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de (tres) 3 días de la última publicación comparezca a estos autos el Sr. Meneses Guillermo Omar, DNI N° 22.203.725. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 13 de octubre de 2025. Téngase presente la fecha de separación denunciada y lo expuesto respecto los hijos de las partes. Atento a lo peticionado, resultando ineludible contar con la notificación del inicio de los presentes al Sr. Guillermo Omar Meneses publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el "Diario Local de esta ciudad", durante (dos) 2 días, emplazando al Sr. GUILLERMO OMAR MENESES, para que comparezca a estos autos en el término de (tres) 3 días de la última publicación, (art. 145, 146, 147, 341 Cód. Proc.), haciéndose constar que la Sra. Flores Cossio obtuvo provisoriamente en autos el Beneficio de Litigar Sin Gastos. Fdo. Magni Esteban Luis, Juez". Gomez Maria Celeste, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Junín, sito en calle 25 de Mayo 172, a cargo de los Dres. Guillermo Ortega, Maria Luz Rodríguez Traversa y Javier Bertolotti, Secretaría Única, en los autos caratulados "Pasteris Maria Victoria c. Morillas Luis s. Exclusión Tutela Sindical" Expte. 44.384; notifica: "Junín, 22/04/25... en virtud de la cédula de notificación acompañada de fecha 20/03/2025 desde que el demandado de autos Sr. LUIS MORILLAS, no ha comparecido por si o por nuevo apoderado, decláraselo rebelde en las presentes actuaciones (art. 59 1º ap. del C.P.C.C)." Junín, octubre de 2025. Ortega Guillermo Andres, Juez.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Unica de Quilmes, sito en Alem N° 430 de esta ciudad, notifica a TRAN REB S.A., que en los autos caratulados: "Torres, María de los Ángeles c/Tran Reb S.A. s/Despido y Diferencias Salariales" (Expte. 42131), que tramitan por ante el Excmo. Tribunal de Trabajo N° 1 de Quilmes, sito en Alem N° 430, se resolvió: Sentencia Quilmes, 6 de junio de 2024: Autos y vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Torres María De Los Ánges contra Tran Reb S.A. consecuentemente condenar a ésta última a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Noventa y Nueve Mil Sesenta y Cuatro con Noventa Centavos \$1.699.064,9.- por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad: \$118.011,83.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$59.005,91.-; Vacaciones proporcionales 2021: \$16.521,65.-; Integración mes de despido Días trabajados enero de 2021: \$59.005,91??.-; Sueldo anual complementario proporcional primer semestre 2021: \$27.967,18.-; Salarios adeudados mayo y junio -prop-: \$101.567,55.-; Diferencias Salariales: \$166.370?.-; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$118.011,82.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$177.017,73.-; Decreto 34/19 (prorrogado por el Dto. 39/21): \$236.023,64.-; Indemnización art. 8 Ley 24013: \$206.520,68.-; Indemnización art. 15 Ley 24013: \$413.041,37?.-; 2º) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3º) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L.C.T. al actor en el plazo de diez (10) días; 4º) Imponer las costas del juicio a el demandado en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese..." Fdo digitalmente por Wilczek Federico Adolfo. Secretario, Casquero Horacio Andres. Juez, Bozzola Silvia Cristina. Juez, Rodríguez Ponte Jose Facundo. Juez. Asimismo: Liquidación "Capital al 22/06/2021 \$1.699.064,9.- Capital

actualizado del 22/06/2021 al 02/02/2023 (IPC febrero/23 ÷ junio/21 = coef: 2,6524)--- \$4.506.597,49.- Intereses al 6% anual del 22/06/2021 al 02/02/2023 (20 meses = 10%)--- \$450.659,74.- Subtotal:--\$4.957.257,23.- Capital actualizado del 03/02/2023 al 29/05/2024 (IPC mayo/24 ÷ febrero/23 = coef: 4,5453)---\$ 22.532.003,67.- Intereses al 6% anual del 03/02/2023 al 29/05/2024 (15 meses = 7,5%)---\$1.689.900,27.-Subtotal:--\$24.221.903,94.- Tasa de Justicia (2,2%):---\$532.881,88.- Tasa Caja de Abogados:---\$53.288,18.- Total:----\$24.808.074.- El importe de la presente liquidación asciende a la suma de pesos Veinticuatro Millones Ochocientos Ocho Mil Setenta y Cuatro (\$24.808.074.-)." Fdo. digitalmente por Wilczek Federico Adolfo. Secretario Fecha de Firma: 06/06/2024 Asimismo: Regulación de honorarios "Quilmes, 6 de junio de 2024: Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría liquidación ordenada por Sentencia; corresponde hacer lugar a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlese los honorarios de los Dres. Daniel Ricardo Cornaglia y Joaquin Lautaro Cornaglia letrados apoderados de la parte actora en 100 y 50 JUS arancelarios, respectivamente, al momento del pago; sumas estas a las que deberá adicionarse el 10% de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (arts. 10, 21, 22, 43, 58 y concordantes del Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Regístrese y notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Artículo 54 del Decreto Ley 8.904/77: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el art.24, con más un interés del 8% anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo." Fdo. digitalmente por Wilczek Federico Adolfo. Secretario, Casquero Horacio Andres. Juez, Bozzola Silvia Cristina. Juez, Rodriguez Ponte Jose Facundo. Juez". Wilczek Federico Adolfo, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Plata, sito en la calle 13 e 47 y 48 de La Plata, cita por el término de diez días a los presuntos herederos del Sr. LAUTARO NICOLÁS CORREA (DNI Nº 42.593.086), y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles Matrículas 222165(55) y 222166(55) Nomenclatura Catastral: C: VI, S: C, Manz: 77 Parcelas 9 y 10 respectivamente, para que en el término de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Caceres Beron Lilia Renee Sara c/Guazzone Federico Santiago y Otro/a s/Esrituración" (LP-18495-2018), bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor para que los represente (art. 341 CPCC).- La Plata, de julio de 2025. Saponaro Maria Laura, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Dpto. Jcial. San Nicolás, sito en calle Pellegrini Nº 68 - piso 1 de esta ciudad, en los autos "Donadio Miguel Angel c/Sucesión de Salgado Leonardo Camilo y Otro/a s/Prescripcion Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 15004), cita y emplaza por el término de diez días a LEONARDO CAMILO SALGADO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral C: 11 SE: D Mz: 109 Parcela 15, Partida 098-44511; para que comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial con quién se atenderán las actuaciones (arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y ccs. del CPCC). Carcuro Antonela Yael.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - En el Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, Juzgado a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaria a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti notifica al Sr. JOAQUIN NARANJO, DNI Nº 36.171.971, (art. 681 del CPCC) en los autos caratulados "Bogado Adrian Antonio c/Naranjo Joaquin y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. Nº 92136 para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - En la causa "Benítez, Romina Marisol c/Bretti, Ana Karina s/Despido", Causa Nº 43161, que transcurre ante el Tribunal del Trabajo Nº 1 -Quilmes, sito en calle Alem Nº 430, Quilmes, P.B.A., se notifica a la Sra. ANA KARINA BRETTI, DNI 25.006.543, que con fecha 05/03/2025 se ha dictado Sentencia, practicado Liquidación y regulación de honorarios. Se ha resuelto: "Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1º) Rechazar parcialmente la demanda promovida por Romina Marisol Benitez contra Ana Karina Brettí en cuanto pretende el cobro de los rubros Multa del artículo 10 de la Ley 24.013, Multa del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345); Multa del artículo 1º de la Ley 25.323 y Duplicación indemnizatoria del DNU 34/19, prorrogada por DNU 528/20, DNU 39/21, DNU 266/21, DNU 413/21 y DNU 886/21, por no haberse acreditado las circunstancias de hecho necesarias para la procedencia de los mismos (artículo 726 del Código Civil y Comercial); 2º) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Romina Marisol Benitez contra Ana Karina Brettí, y consecuentemente condenar a ésta última a abonar a la actora, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Veinticuatro con Ochenta y Un Centavos (\$282.824,81) por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad \$47.666,66 (artículo 245 de la L.C.T.); Indemnización por preaviso no gozado \$47.666,66 (artículos 231 y 232 de la L.C.T.); Integración del mes de despido \$26.655,69 (artículo 233 de la L.C.T.); Días de marzo de 2.022 \$20.263,15 (artículos 74, 103 y 137 de la L.C.T.); Vacaciones proporcionales \$9.799,74 (artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.); S.A.C. proporcional \$16.153,42 (artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); Multa del artículo 8 de la Ley 24.013 \$53.624,99 (artículos 8 y 11 Ley 24.013) y Multa del artículo 2 de la Ley 25.323 \$60.994,50; 3º) Declarar la inconstitucionalidad sobrevinida del artículo 7 de la Ley 23.928 según Ley 25.561 y su inaplicabilidad al

presente, y disponer que las sumas de condena se actualizarán y devengarán intereses compensatorios en la forma establecida en el punto 2º de la Segunda Cuestión (artículos 767 del Código Civil y Comercial, S.C.B.A. sentencia del 17/4/2024 en causa L. 124.096 "Barrios"); 4º) Imponer las costas del juicio a la demandada en su condición de vencido (artículos 24, 25 y 26 de la Ley 15.057). La regulación de honorarios de los profesionales intervinientes se efectuará una vez que se practique por Secretaría liquidación de las sumas de condena (artículo 51 de la Ley 14.967). Regístrese. Notifíquese." Casquero Horacio Andrés - Juez, Rodríguez Ponte José Facundo - Juez, Zicavo María Juliana Jueza, Wilczek Federico Adolfo - SEcretario. "Quilmes, Proveyendo el escrito electrónico de fecha 2/09/25: Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese la Sentencia, Liquidación de Sentencia y regulación de Honorarios de fecha 5/03/25 a la demandada Ana Karina Bretti, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario "El Sol" (H. Yrigoyen 122, Quilmes) y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.)" Firmado: Casquero Horacio Andrés, Juez. Quilmes, 13 de octubre de 2025. Wilczek Federico Adolfo, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 Nº 576, piso 1º, de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a la Sra. MERCEDES HAYDEE SPINELLI, LC Nº 2544360, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manz. 1, Parc. 23, Dominio: Folio 116 - Año 1951. Ubicado en la calle 46 Nº 870, Mercedes, a que comparezca a tomar intervención y contestar demanda en autos: "Cabral Cora Clyde c/Mozzone Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº 84583, en trámite por ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental. Romina Toledo, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-1747-2025 - 9406, caratulada: "Nobili, Braian Nicolas s/Robo simple en grado de tentativa (09-01-004491-25) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Mercedes, se notifica al nombrado BRIAN NICOLÁS NOBILI, que deberá presentarse en este Juzgado en el término de cinco (5) días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo (art. 129 del C.P.P.).

oct. 21 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 4390 seguida a Carlos Daniel Sielas Galván por los delitos de Amenazas Simple y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CARLOS DANIEL SIELAS GALVÁN, sin apodo, de nacionalidad argentino, hijo de Carlos Sielas (v) y de Nancy Galván (v), desocupado, que no sabe leer y escribir, titular del DNI Nº 19.045.990, nacido el día veinticinco de mayo de mil nueve noventa y cinco en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ingeniero White Nº 1216 de la localidad de Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2025. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Carlos Daniel Sielas Galván, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Saez Laura Vanesa, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco M. Fiumara, cita y emplaza a HERNÁN LIONEL BARRIONUEVO (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.053.116, nacido del día 9 de mayo de 197, con domicilio en la calle Domingo Cullen Nº 9357 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires) y RAMÓN GIMÉNEZ CASTILLO (de nacionalidad paraguayo, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 94525820, nacido del día 2 de marzo de 1975, con domicilio en la calle Constanzo Nº 4095 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa Nº 7262 caratulada "Malcon Antonio Martinez s/Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada en concurso real con Lesiones Culposas en concurso ideal con Violación De Domicilio (I.P.P. 05-00-005303-25/00 R.I.C. 1320/25)", a fin de ser notificados en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y Ley 15.232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "//// Advirtiéndolo el suscripto que aun se encuentra pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y la Ley 15232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos hechos ilícitos en el proceso penal), de las víctimas de autos -Hernán Lionel Barrionuevo y Ramón Giménez Castillo- cíteselos por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda..-" Quiros Liliana Romina, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento

Judicial de Morón, en causa N° J-5160 (10-00-9489-25), seguida a FACUNDO ANDRÉS TORRES en orden al delitos de encubrimiento calificado, cítese y emplácese al nombrado Torres (argentino, nacido el día 20 de junio del año 1993, domiciliado en la calle Laprida N° 924 de la localidad y partido de Merlo, con DNI N° 37.681.849, hijo de Sergio Andrés Torres y de Violeta Angélica Pintos), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax.: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025. Téngase por contestado el traslado corrido a la defensa del encausado Torres Defensor - Presenta Escrito (238601121005470647) y no habiéndose dado con su paradero hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a Facundo Andrés Torres por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2025. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Dennler, Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 73733/2025), con fecha 2 de julio de 2025 ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS DENNLER JUAN CARLOS, DNI 36.228.944, domiciliado en calle Cochabamba 2561, Ciudad del Libertador General José de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 3 de noviembre de 2025, ante el síndico Dr. Salvador Rodríguez, en su domicilio sito en Av. Ricardo Balbín N° 4682, Santa María, San Miguel, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 17:00 hs., previo turno solicitado al cel. 15 6868 2273, o vía email al correo electrónico cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF, debiendo abonar el arancel previsto en el Art.32 de la LCQ. Inf. Indiv 02/02/2026. Inf. Gral: 27/03/2026. Gagliardino Patricia Andrea. Secretario. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mercurio" de General San Martín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Gral. San Martín, 16 de octubre de 2025. Gagliardino Patricia Andrea, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2° (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Albarenque Tamara Desiree s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 105767, se ha resuelto, con fecha 25.09.2024 decretar la quiebra de TAMARA DESIREE ALBARENQUE (DNI N° 34.391.149; CUIL 27-34391149-7; domicilio real sito en calle Lavardén N° 602, Villa Centenario, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires). Se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 17.11.205, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 18.12.2025 y 03.03.2026, respectivamente. - El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU 0290058200000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, ooctubre de 2025.- El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle fondos cuando los hubiera (art. 89 y 273 inc. 8, de la Ley 24.522). - Alarcon Jorge Raul, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a ERNESTO MIGUEL SASSO en la causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) caratulada "Sasso, Ernesto Miguel s/Amenazas Agravadas", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) caratulada "Sasso, Ernesto Miguel s/Amenazas Agravadas", Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) respecto a Ernesto Miguel Sasso a quien se le imputara el supuesto delito de amenazas agravadas, hecho presuntamente ocurrido un domingo del mes de diciembre de 2015 en la localidad de Longchamps partido de Almirante Brown. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ernesto Miguel Sasso, argentino, DNI N° 18.697.948, soltero, nacido el día 20 de noviembre de 1967 en Lanús, hijo de Carlos Antolin Sasso y de Blanca Alcira Lopez, domiciliado en la calle Amat N° 5029 de Guernica partido de Presidente Perón, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3895394 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 971681, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese. Notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos

Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNANDEZ CARDOZO EZEQUIEL EMANUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41080141, argentina, hijo de Luis Michael Hernandez y de María Gloria Cardozo, nacido el día 16/04/1998, en la localidad de nacimiento y con último domicilio conocido en Real: Calle Raunch y Santos Vega N° 20, loc. Llavallol, Barrio Laberinto, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 7934 (IPP 07-00-006687-20), caratulada "Hernandez Cardozo, Ezequiel Emanuel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de octubre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y no habiendo manifestado nada al respecto la defensa técnica, cítese a Ezequiel Emanuel Hernandez Cardozo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional". Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a AMAYA FLORENCIA ESTEFANIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes DNI 43321653, argentina, hijo de Amaya Carlos Emanuel y de De Los Santos Sofia, nacido el día 05/05/2001, en la localidad de Ciudad Autonoma de Bs. As. y con último domicilio conocido en Real: Calle Estrella Sanchez N° 678, loc. Avellaneda, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0700-43073-2400 (R.I. N° 10024), caratulada "Amaya Florencia Estefania s/Hurto Simple en Gerado de Tentativa ---R.I N° 10024---". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de octubre de 2025. Atento a la incomparecencia de la imputada de autos, a lo que cabe adunar los informes actuariales obrantes en autos y el resultado de las citaciones cursadas a la mismo pero no ha comparecido y no habiendo la defensa técnica manifestado nada al respecto a pesar del traslado conferido, cítese a Florencia Estefania Amaya, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional." Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, en los autos "Taborda Maria Ernestina c/Herederos de Yovine Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expdte. MG-21804-2024 - N° interno 8652), se ha ordenado el libramiento del presente conforme lo ordenado a continuación: "Moreno, en fecha 17/06/2025. Téngase presente lo manifestado y en congruencia con lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por los arts. 341 y 681 del CPCC, librese edicto electrónico durante cinco días Boletín Judicial Digital, emplazando a los sucesores de YOVINE ALBERTO, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, octubre de 2025. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PAULO ESTEBAN DIEGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13618-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo calificado por Efracción. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. I.- En atención a lo que surge de los informes agregados en fecha 1 de octubre de 2025, así como lo manifestado por la defensa técnica en su presentación electrónica (02/10/2025 - Defensor - Presenta escrito (248601434013719477)), y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos Paulo Esteban Dieguez, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Paulo Esteban Dieguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Dr. Roberto A. Conti, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de octubre de 2025. Bellucci Brazzano Maximiliano Demian, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a KARINA ANDREA RODRIGUEZ, en causa N° PP-07-00-022392-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de Violación de Medidas Contra la Epidemia y Desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025.) Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025

E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución -Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del CPP)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a OMAR FRANCISCO MELGAREJO, en causa N° PP-07-00-022392- 24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de violación de medidas contra la epidemia y desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal.." Fdo.:Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución -Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del CPP)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JOEL SEBASTIÁN MELGAREJO, en causa N° PP-07-00-022392- 24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de Violación de Medidas Contra la Epidemia y Desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal.." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución - Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del CPP)." Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a SERGIO ENRIQUE IBERRA, en causa N° PP-07-00-022392-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de violación de medidas contra la epidemia y desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal.." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución - Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del CPP)" Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PERALTA RODRIGO DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 34756013, argentina, hijo de Daniel Peralta y de Claudia Santome, nacido el día 08/06/1989, en la localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en real: Calle Juan Francisco Segui N° 3424 O 3524, loc. Ciudad Autónoma de Bs. As., a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0703-22976-2300 (R.I. N° 10273), caratulada "Peralta Rodrigo Daniel s/Encubrimiento" R.I. N° 10273". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítase a Rodrigo Daniel Peralta, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo.Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.d.s. Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEJANDRO GUSTAVO OTAROLA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-21641-25 (n° interno 9700) seguida al nombrado en orden al delito de hurto, cuya resolución infra se transcribe: " ///field, 14 de Octubre de 2025. -Y Vistos: Esta causa N° 2899/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-21641-25 (n° interno 9700) de este Juzgado caratulada "Otarola Alejandro Gustavo s/Hurto" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Otarola Alejandro Gustavo constituido domicilio en la calle Ostende N° 1827 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Otarola Alejandro Gustavo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E, de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a FLORENCIA ANDREA LISSI -argentina, soltera, instruida, nacida en la Capital Federal, el 3 de diciembre de 1990; DNI N° 35.370.826; hija de Guillermo Antonio Lissi y de Miguela Estigarribia Arce- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10169 (IPP 07-00-057724-24, Sec. de Gestión 1204/2025), "Lissi, Florencia Andrea s/Lesiones Leves Agradadas por el Vínculo y Daño en Concurso Real Entre Sí". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Por recibido, agréguese; y en razón de lo informado, cítese a Florencia Andrea Lissi por el término de cinco (5) días por medio de edictos que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 16/01072025".- Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos Trenque Lauquen, secretaría única, sito en Uruguay 47, en autos "Mac Cormick Tomas Bernardo s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° TL-5066-2025, hace saber que el 22/09/2025 se ha decretado la Quiebra de TOMAS BERNARDO MAC CORMICK, CUIT 20-27194666-1 domiciliado en España N° 777 de Henderson, pdo. de Hipólito Yrigoyen. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 20/11/25. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Mautisi Lucas Daniel domicilio: Alem 841 de Trenque Lauquen; de 9 a 16 horas, de lunes a viernes; te. 2392 610542. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en contadoresasociadostl@gmail.com. plataforma virtual https://drive.google.com/drive/folders/1a_Q4YgYgVxwNx3CQod9vZrNrxVFZFUR?usp=drive_link expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Fdo. digitalmente por María Planiscig Abogada Secretaria. Certifico que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario Noticiasde Pehuajó, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522). Trenque Lauquen. Fdo. firmado digitalmente. Planiscig María Angélica, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Silvana Maria Volpe, sito en Larroque y Camino Negro - Edif. Tribunales, comunica con fecha 11 setiembre de 2025, se decretó la Quiebra de FERNANDEZ LUIS MARCELO (DNI 26.753.431)) con domicilio en Pte. Mitre 3855 Glew, partido de Alte. Brown a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc.4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (tel. 011-1561331012 mail maros54@yahoo.com.ar. , con domicilio en Larroque y Camino Negro Cas. 9322 Lomas de Zamora. Fijase el día 5 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 6 de marzo de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 7 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fdo. Dr Roberto Jorge Forzati, Juez. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Tomadin Maria Laura, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RAMÓN WALTER SAMUEL FERNANDEZ, DNI 43842001, argentino, nacido el día 09/01/2002 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1391-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ramón Walter Samuel Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1391-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados del delito de resistencia a la autoridad deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1391-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de octubre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a MARTÍN FERNANDO LUNA -argentino, soltero, empleado, instruido, con estudios secundarios completos; nacido en Avellaneda, el 18 de agosto de 1986; DNI N° 32.533.608; hijo de Nicasio Antonio Luna y de Estela Rosa del Valle Fernández-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9409 (IPP 07-03-001488, Sec. de Gestión 3345/2023), "Luna, Martín Fernando s/Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 9409 (IPP 07-03-001488, Sec. de Gestión 3345/2023). ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Martín Fernando Luna, por el término de cinco (5) días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Fdo. digital: Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 16/10/2025". Fonrouge Julio Bernardo. Auxiliar Letrado.

oct 21 v. oct. 27

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROSENDO DIFILIPPO. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES EDGARDO COSME. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA DUMRAUF y/o LAURA DUMRAUF. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA MERCEDES CONCEPCION, DNI F 4.721.828. Tres Arroyos, 26 de Septiembre del 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALVADOR MAURO, DNI 92.458.389, e IDA PAOLETTI, DNI. 2.147.705, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 CPCC). Quilmes, 14 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIO ANTONIO ZORZI y ESTER BRIZUELA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY NORMA CAVALLERO. Bahía Blanca, octubre de 2025. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NILDA OBERST. Bahía Blanca, Octubre 2025. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH LUZ AGÜERO. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROLDO ENRIQUE. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. DECRISTOFARO VITERMINA, LC N° 9.860.265. Quilmes, 1° de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLMANN EMILIO. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HUGO ROMUALDO FERNANDEZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA BEATRIZ BAGLIONI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS ASENCIO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA LIDIA BLANCO DE ANTA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ELSA NELLY CHIARADIA. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA JUAN CARLOS. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA HILDA ELENA. 9 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAICOCHEA DAVID ALEJANDRO y CORREA NÉLIDA ROSA. Baradero, 14 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INÉS ALVAREZ FIGUEROA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OMAR SONZINI. Coronel Suárez. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, 13 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA DIAZ CAROLA VANESA. La Plata, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MASMUTH JACINTO JORGE, DNI 12.591.528. Tres Arroyos, 13 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Abogada, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NELIDA ELSA REMENTERIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN IBAÑEZ CALSINA, DNI 11.478.832. Quilmes, octubre de 2025. Fdo. Dr. Fernando Sarries, Juez.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CIANCI, CATALINA CARMEN MARINO, SUSANA CARMEN CIANCI y CARLOS ALBERTO CIANCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAEKENS GERARDO SANTIAGO. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de DOBROVOLSKY NICOLÁS. Morón, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTRELLA ALICIA CAMPANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, a los 8 días del mes de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GALATI. Morón, 23 de marzo de 2001.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE LINARES. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2025. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO DAVID HUANQUIL CARILEO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LINO IRAETA y ANGÉLICA ESTHER PARADISO. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA ADELFA SARABIA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN LUJAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL JORGE MORELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de ALONSO AURELIA. Pergamino, 8 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA IRENE ROBIOLIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ROSARIO VETTESE, DNI 13.757.568.

Quilmes, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ALICIA LOPEZ. Bahía Blanca, agosto de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA IRMA MARZULLO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNADO, RUBEN. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERGONCE JORGE ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO GANGI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS GRANDINETTI. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN ROMAN MARIA DEL CARMEN. Tres Arroyos, 9 de septiembre de 2025. Elizalde Fernando Marcelo, Juez. Secretaría.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIRIA IRMA BLANCO. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGO FERREIRO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex J.C.C. N° 1), Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE MIRCOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 15 octubre de 2025. Marcelo A. Natiello.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANDOLO MARIA FERNANDA. Avellaneda, en la fecha consignada al pie de la presente.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPALLA, SERGIO MARCELO. Gral. San Martín, octubre 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA RAINONE. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PURA ENCARNACION RODRIGUEZ. General San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE MANSILLA, POLICARPO FABIAN MANSILLA y DORA LIDIA PIANOVÍ. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENRIQUE FLORENCIO POOLI, DNI 4.728.041, por el plazo de 30 días. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RISE ENRIQUE CESAR Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULO D'AGOSTINO y/o PAULO AUSTINO. Gral. San Martín, octubre de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ansaldo Horacio Salvador s/Sucesion Ab-Intestato - Expe. SM-35954-2025 - SM-35954-2025", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSALDO HORACIO SALVADOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de octubre de 2025. Firmado digitalmente por Secretaría

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ANTONIO IACOVANTUONO (DNI 16.623.950) a presentarse en autos a fin de hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FELIX RAMON ALMIRON, a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARBERI JORGE LUIS y ALESANDRO ADRIANA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESCOBAR NICOLASA SINFORIANA. General San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL FRANCISCO AGUIRRE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EYRES ARNOLDO BALBI. Ayacucho, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO FACUNDO ARAUJO, DNI 8.360.864. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROLDAN, MARCELO GASTÓN. Ayacucho, octubre 14/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE, RAMON LINO RAFAEL y ACOSTA, ARCENIA en autos "Arce, Ramon Lino Rafael y Acosta, Arcenia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 48877/25). Chascomús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NORMA GONZALEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN EDUARDO MATIAS. Ayacucho, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO MARIO LOPEZ. General Belgrano, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - En el marco del juicio sucesorio "Godoy Zulema Del Transito s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 72953/25, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY ZULEMA DEL TRANSITO, DNI N° 3.777.432.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA LILIANA RODRIGUEZ (DNI 11185701). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAELA MAIDANA, Avellaneda, 15 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE BAÑERAS y ELSA MARY

GOÑI Bahía Blanca, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de PEDRO EUGENIO VALLEJOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, en la fecha de su firma digital. Firmado digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial Nº 7.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GABRIELA ALEJANDRA ACUÑA, DNI Nº 28.383.042, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO JORGE MONTIEL (DU 4580290) y por doña SARA BEATRIZ DEL CARMEN ROMERO ACUÑA (DU 1.825.078) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO HARTON. Del Pilar, 16 de octubre de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALIENTE ADOLFO RAFAEL. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Dpto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FELIX ALEJANDRO MAGUNA. San Isidro, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERILDE ARGENTINA BASUALDO y RAQUEL ARGENTINA ALONSO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FEDERICO SALDAÑA. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata cita y emplaza a los presuntos herederos de FÉLIX ARMANDO CÓRDOBA, JORGE ANÍBAL CÓRDOBA y JOSÉ LUIS CÓRDOBA, por el plazo de treinta días, para que tomen la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de dictar la correspondiente declaratoria de herederos de la Sra. Pérez Rumilda. La Plata, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA.- El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA VIRGINIA BUREAU. San Isidro, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ELSA GRANGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial y art.734 del C.P.C.C.). La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEODORO ANTOLIN. General Pinto, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO EUGENIO VALLEJOS. San Isidro, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LINDOLFO OLIVARES, DNI. 4.628.407.- La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante NESTOR EDGARDO FREDES. La Plata.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Junín , a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Causantes: MARTIN CLAUDIO, DNI Nº 0.939.990 y BROGGI IDA TERESA, DNI 2.698.863, para publicar por un (1) día y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Martin Claudio y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. Nº JU-9955-2025), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Judicial. Junín, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDERLIS RAQUEL ROMERO. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6 Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA HUGO OSCAR. Lanús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN CASTRO, para que dentro de dicho plazo se presenten a hacer valer su derecho y lo acrediten (arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 y 742 del

C.P.C.C.). San Isidro,

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA PADULA. La Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER ADOLFO FABRE. La Plata, en la fecha de la firma digital. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO PERLINES MARTIN y de EDITH NIDIA MARTIN. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA SARA MINGO. La Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGOLA MABEL, DNI 6.512.245. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALBERTO LISANDRO CARRANZA, con DNI M 5205560, y RODRIGUEZ SABINA JULIA, DNI F. 9.980.586. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL DENARI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ANDRES NAJERA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA ANA MARIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ILTIS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GABRIELA BULANT. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "DI DOMENICO JORGE ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato", DNI M5.255.757. Bolívar, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE IZZI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CAZAUX. San Isidro, 16 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROQUE FERNANDEZ. Lanús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Aloe Maria Victoria Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 1º piso, esq. Alte Brown, del pdo. de Morón, ha dispuesto en los autos caratulados: "Barbieri Norberto Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-33449-2025, cítase por edictos a herederos y/o sucesores del Sr. BARBIERI NORBERTO DOMINGO, quien posee DNI 08.425.675. Morón, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE GIACOMO MYRTA BEATRIZ, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESITA DE JESUS DELLISANTI. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO RIVAROLA hacer valer sus derechos. Lanús, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por FERNANDO DANIEL JAROVOY, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL ALVAREZ, en autos "Alvarez Eduardo Raul s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN GABRIEL BACCIADONE. La Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORRELLI, INES GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR ALBERTO MARCHESE, DNI 10.757.022, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIQUELME, MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Orbe Luis Alberto S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORBE LUIS ALBERTO, DNI 17928305, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante SOLA MARIA ALEJANDRINA, DNI 17.545.215, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante STIO ANTONIA ELSA, DNI 3.769.548, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANCIBIA ELBA CELINA. Morón, 9 de octubre de 2025. Conste.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, sito en la calle Almirante Guillermo Brown 151, piso 2, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Número: MO-33764-2025 Carátula Elizalde Juan Carlos y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO MARTHA MARIA DOLORES. Ciudad de Morón, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28499-2024, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR MARIA ISABEL, DNI F 3482021. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, sito en la calle Almirante Guillermo Brown 151, piso 2, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Número: MO-33764-2025 Carátula Elizalde Juan Carlos y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ELIZALDE. Ciudad de Morón, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PANCOTTI y LUISA DE JESUS REA. San Isidro, 15 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Makarthe Ignacio S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAKARTHE IGNACIO, LE 1298326, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PASCASIO RODONI y MARIA ASUNCION DIAZ. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27519-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSACAR PEDRO MIGUEL, DNI 13.300.244.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Longo Irma Elsa S/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato" - Expte. MO - 36660 - 2024, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA ELSA LONGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR PERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTAGNA DOMINGO ANTONIO,

en los autos "Castagna Domingo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO CIABATTINI por el término de treinta días. San Isidro, 16 de octubre de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANCERÍ JOSÉ LUIS. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Felix Krzyszycha, del Departamento Judicial Mar del Plata, Secretaría a cargo de la Dra. Virna Silvana Rondinella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS RUIZ y la Sra. MARÍA ESTHER ABRIGO, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CINTIA LORENA ALLEGRETTI, DNI 24.371.834, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA HAYDEÉ FORCHI. Chivilcoy, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ISABEL EYHERABIDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría Única a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE RIVERA, JOSE CUADRADO, JOSE ALBERTO CUADRADO, ESTER MABEL DIAZ y MANUELA RIVERA. San Isidro, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA ELISABETH GRASSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DI COSTANZO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, en la causa "Di Giacomo Roberto Luis S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-36453-2025, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de los causantes CENTARO, RAÚL ÁNGEL, DNI M 7.732.772, y AMODEI, CARMEN ÁNGELA, DNI F 4.546.370, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL JOSE OIZA. Bragado, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, sito en 9 de julio 287, Quilmes, prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTEBAN ARCE, DNI 16.254.145, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN). Quilmes, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NELIDA MORENO. Bragado, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ELVIRA ESTHER HEGNIAN. Suipacha, 15/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA RIVEROS. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, IBERBIA ROBERTO OSCAR, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (EX J.C.C. N° 3) del Departamento Judicial Avellaneda,

Lanús, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUIÑOS LIDIA ROSA. Lanús, 15 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Rodríguez Jose Aparicio S/Sucesión Ab-Intestato. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2025. Dr. Escola. Marcelo. Pablo, Juz. Civ. y Com. N° 11. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMELO RUFFILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria. Gral. San Martín, 15/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MULATERO ROSA JAVIERA y URRUTIA JOAQUIN. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUERRAZZI NILDA ZULEMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARDECI RUBEN FELIX, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda, partido judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EUGENIO MARKOWICZ y SUSANA STRYGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ROLANDO GALEANO. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ROLANDO GALEANO. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ ANDREA DELFINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCAVILLA CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMARA OLGA EVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ALVAREZ LASTRA, EVARISTO por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC y 2340 C.C. y C.). San Isidro, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTA HAYDÉE CUESTA. General San Martín, octubre de 2025. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NORBERTO GAIA. General San Martín, octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JEREMIAS LEONEL ROJAS. San Isidro, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR MAC INTYRE, por el término de 30 días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR NICORA, DNI 13.755.677 último domicilio en Francisco Faverio N° 154 de la ciudad de Chivilcoy, pcia. de Buenos Aires, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 07 de septiembre de 2025, en la ciudad de Chivilcoy, pcia. de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - En el juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO ABEL DIAZ. Marcos Paz, 16 de octubre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ANGEL D' ATTOMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO JORGE CHRISTIE NEWBERY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTÍN GUILLERMO BUTUZ. Conste. Campana, octubre de 2025. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ETEL AMENABAR y ANTONIO DOMINGO CARRANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SILVESTRE AGUERO, MERCEDES DEL CORAZON DE JESUS GODOY y HECTOR DARIO AGUERO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREYRA TIBURCIO y VERON FRANCISCA IDALINA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FERNÁNDEZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS VASILE. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANA RODRIGUEZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ILGNER, DNI F 3.946.859.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ GARCIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 de Quilmes, Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PACI JOSE DNI 5.156.436. Quilmes 15 de octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ GARCIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO ORTIZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENEDETTO OSVALDO FRANCISCO y OLGA YOLANDA TONINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL MARTINEZ PEREZ. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARNOLD WITZEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO ORTIZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - "Fernandez Irene Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. N° 53192, en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 -Mercedes. De conformidad a lo pedido, lo que resulta de las partidas agregadas con la demanda, considerase prima facie justificado el carácter de parte legítima de los accionantes (art. 724 del C.P.C.), declárase abierto el juicio sucesorio de IRENE TERESA FERNANDEZ, (art. 725 del C.P.C.), citándose a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, se presenten dentro del plazo de treinta días por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Mercedes, 06/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIELLO MARIA ANGELICA. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KHABAZE IBRAHIN y LAIS NAIMA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR BALTICO ARNAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONACCURSO, titular del DNI Nro. 93.414.944.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO ANGEL VARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LASTRA URSULA ILARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ LEONTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRAISE RAYMUNDO RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ OLGA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYROS ANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO JUAN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ ANGELA SUSANA. Mercedes (B) 13/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ANDREA DOMINGA y ROMERO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA EDITH FERRER. Veinticinco de Mayo, 15 de octubre de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURANO MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE DANIEL TONEGUZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ÁLVARO GONZÁLEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY NELLY CARNIGLIA. Veinticinco de Mayo, 2 de octubre de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ BATRUNI ANA ISABEL. Puan, 16 de octubre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTER CAROSELLA, DNI 6.153.954. Balcarce, 4 de septiembre de 2025. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELBA HEMILSE CASTIELLO. Quilmes, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de JORGE EDUARDO OSTROWSKY. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON, RAÚL ALBERTO como se ordena en autos caratulados: "Gaston, Raúl Alberto s/Sucesion Ab-Intestato" Expediente número 49335 - 25. Chascomús, 15 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTUNEZ CARMEN ZELMIRA. Gral. San Martín, octubre de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña SARA BEATRIZ ATIENZA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUEMI ANUNCIADA y CELENTANO ANTONIO. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUEMI ANUNCIADA y CELENTANO ANTONIO. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANCHAVA HUGO ANIBAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de octubre de 2025. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELIA RAFAELA DEL COLLE. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES ALONSO SUAREZ. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PEREYRA VENCE JULIO ALCIDES MARIO. Gral. San Martín, 16 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VESSA MARIA TERESA. Gral. San Martín, 16 de octubre de 2025. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, cita y emplaza por un día en el Boletín Judicial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GUILLERMO ALBERTO PETERS, DNI 14.784.424, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC, modificado por el art. 2340 del CCyCN). Dolores, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Galvan, Jorge Antonio s/Sucesion Ab-Intestato" - N° Causa: 49495-25, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ANTONIO GALVAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYGE GERARDO MIGUEL. Colón (B), 2 de octubre de 2025. Dr. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA TERESA y/o LOPEZ TERESA y/o LOPEZ y PEREZ MARIA TERESA. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO MORALES. La Plata, 16 de octubre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, DNI M4409462. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ESTER BRUZOS. Roque Pérez, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SALGAN OTILIA DEL CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUCIA MARIA. Tandil, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRANCISCO MIGUEL LUIS ANTONIO PEZZENTE y/o FRANCISCO PEZZENTE (DNI 93.201.598), por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ, ADOLFO. Necochea, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN MIÑO Expte. 64.617/2025, Necochea, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YÁÑEZ MAURICIO CANDIDO y LEDO ADELIA. Necochea, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARBIA JUAN MATIAS MARCOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ABEL VILLARREAL, DNI 5.367.003, y ROSA DEL CARMEN TRIVIÑO, DNI 4.095.090. Lobería.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GABRIEL CUELLO, CELIA ESTHER GARCIA, MARTA SUSANA CUELLO y ANA MARIA CUELLO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RUBÉN NICITO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Gatti, Mirta Norma s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ VICENTE. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ, ANTONIO EDUARDO. Gral. San Martín, octubre de 2025. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLESEL. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIMIA ANGELA GIMENEZ. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLINA MARIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA ROJAS BERNARDINO. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DIEGO OMAR SARTORI. Rojas (B), octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLON JOSE LUIS. Lomas de Zamora, 9 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LAURA CARABAN. San Isidro, octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO WIEMANN. Del Pilar, 16 de octubre de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JORGE DIAZ. San Isidro, octubre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLVER MIGUEL ADALDO y PETILO GLORIA ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBER PEDRO SOTIL VILLAVERDE. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA IRMA APOSTOLICO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 14 Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ANIBAL PENA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGENA NELIDA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARDOSO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LEOPOLDO CAPURRO, DNI M 4896715. Moreno, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR BERNARDO HOUSSAY. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AMADO PAIDON y JOSEFA MARGARITA OLIVERA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVALOS CLAUDIA ANA FELISA y AFFLITTO DOMINGO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de ADAMI ISABEL, DNI 3.565.299. El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial. San Martín, German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO BALENTIN VIZCARRA y/o LORENZO VALENTIN VIZCARRA y de JUAN RAMON VIZCARRA. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENTIN ELSA LILIANA, DNI N° 20.863.290. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO JULIO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMA AGUSTIN HUMBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Carolina, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALERNO MARTA SUSANA. San Martín, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MASOERO MARCELO DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Planiscig María A., del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en calle 9 de Julio N° 54, de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados : "Muñoz Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.: TL-5497-2025, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUÑOZ CARLOS ALBERTO. Trenque Lauquen, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRIPPO CARLOS HECTOR. MITETIERO CLARA BERNARDA. GRIPPO RUBEN OMAR

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUEDA JOSE

NORBERTO. Carhué, octubre de 2025. Jimena M. Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO ANGEL GONZALEZ, DNI 5.057.571. Carlos Casares, 15 de octubre de 2025. Firmado digitalmente por la Sra. Fabiana S. Cantisani. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627, de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA BEATRIZ TAMBORENEA, para que se presenten en autos "Mateos, Nueve de Julio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato (Recaratulado)" Expte. N° 2219-99, a hacer valer sus derechos. Henderson, 16 de octubre de 2025. Laura B. Zara, Abogada-Secretaria Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMANTRAUT HAYDEE ELENA y FONTAN ENRIQUE JULIO. Carhué, 1 de octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR CANONICA. Ayacucho, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle R. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBINO GALANTI y NORMA SUSANA VILLARRUEL, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS HORTENSIO CORA. Ayacucho, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABELA CHAVEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don SOLANO MENDOZA. Ayacucho, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA QUEVEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA IDA TOBIA. Ayacucho, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ANTONIO DELGADO, DNI. 7.558.359. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUDUEÑA ROMINA PAOLA, DNI 27.939.067. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTIAN JAVIER DREOSI DNI 26.630.730.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO ROGELIO BALTAZAR CORREA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS JULIA. La Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA MONICA CARBONI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORIA HIPOLITO ALFREDO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIZIO ILDA NOEMI y MAGNARELLI MARINO en Roque Pérez. Octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE PARRA. San Pedro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AIDE NORMA RIVERO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de OSCAR ISMAEL ZABALA. Roque Pérez, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CESAR MARIANI. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MARÍA DEL CARMEN DE FELIPE, DNI 3.793.809. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CASTILLO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DEL TRANSITO CONTRERAS VIGNOLO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque N° 2450, piso 1, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FRANCISCO, DNI 93.359.762. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL AHUMADA, DOMINGA PIRROTTA y LAURA BEATRIZ AHUMADA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES MORALES, OSCAR ABEL, DNI 33405845. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO MENENDEZ y MIRTHA SUSANA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO HORACIO PESCADERE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Pescadere, Pedro Horacio s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" (Expte. nro. 7808-25). Pellegrini, 26 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO FÉLIX ZAPATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORDS SOTELO SEBASTIAN RAIMUNDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHI RICARDO MIGUEL, DNI M 8293988. Daireaux, 16 de octubre de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLETZEL ALBERTO AGUSTIN. Carhué, octubre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONTE, MARIA ANTOLINA. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA ESTHER. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MADRIGALE, HERMINIA GELSOMINA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE NUÑEZ a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos. Carhué, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, con domicilio en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Avenida Larroque de la ciudad de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Rivas Lorenzo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° LZ 38437 2025, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZO

MIGUEL RIVAS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340, del C.C.y C.N.), Lomas de Zamora, a los 30 días del mes de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVANGELISTA JORGE MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de la ciudad de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TOURIS, JULIO ANGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASTRO FLOREAL. San Nicolás, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZANETTI VICTOR y MARTINO IRMA ELVIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, domiciliado en 9 de Julio 54, de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Méndez Carlos Ubaldo, Magistrado Suplente, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Collareda Obdulio Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" -TL 102579/2025, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. COLLAREDA OBDULIO ANGEL, DNI 5.045.997, y de la Sra. CASADO ROSA INES, DNI 3.984.426, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única, localidad San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO PUSTERLA. Autos: "Pusterla Jose Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" se le acumulan los autos "Pusterla Jose Alberto s/Sucesión Testamentaria" N° SN-11669-2025 Expte. N° SN-2241-2025. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI MARQUEZ, DNI 6364475, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARINA GUADALUPE MERCHANT, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SOSA, para que se presenten en autos "Sosa, Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)" Expte. N° 12847-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 15 de octubre de 2025. Laura B. Zara, Abogada-Secretaría Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN PABLO MEILLER, DNI 16752794, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCATELLI GABRIEL JUAN MARCELO. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ EMILIA AVIGLIANO, DNI 12350242, procediéndose a la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANDOVAL GRACIELA DELFINA, por el término de 30 días. San Pedro, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO VINER, DNI 14.238.496, en los autos caratulados "Viner, Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 91.043/2.025) Lomas de Zamora, 7 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER ROMANO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don EDUARDO GONZALEZ. Gral. San Martín, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora y emplaza por treinta (30)

días a herederos y acreedores de OCTAVIANO PORTILLO MARIN y ESTER ACOSTA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CALIXTO APAZA, DNI N° 13.758.505. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, por los autos caratulados "Fuchs Arturo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 78099, declara abierto el juicio sucesorio de Don ARTURO OSCAR FUCHS, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAPUPPO CRUCIFICADA y GAGLIANO HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BÓVEDA, GUILLERMINA y RAMÍREZ DÍAZ, MENELEO o RAMÍREZ, MENELEO, para que dentro del plazo de treinta días se presenten a la sucesión ab-intestato del mismo (art. 2340 del C.C. y C., art. 734 del C.P.C.C.) Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOCHBAUM EUGENIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINA HRYCIUK, DNI 93.544.977. Lanús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DALMACIO GONZALEZ. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN FUENTES. Morón, octubre de 2025. Paola Andrea Galarza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO SANTOS MIRA a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR JORGE OLAETA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINGOTTI GRACIELA MARTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO SERRANO. Morón. Paola Andrea Galarza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MATILDE BEATRIZ ARGENTINA GRECCO y Don GABRIEL VICTORIO SACCONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Irma Piccoli, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS LABONIA. Morón, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de OLIVERA ANDRÉS CÉSAR, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ABATE CARMEN MERCEDES. Gral. San Martín, 16 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN

LUIS COMITINI y ZULEMA RIZZO. Morón. Gil Gabriela Fernanda, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUENCA JUAN ANGEL, DNI 22.082.951. Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA IRMA SALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DE PALMA IRMA ANGELICA, DE PALMA ANA MARIA, D'ANGELO ANGELA y DE PALMA ROQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C. y C.N.) Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO DASCANIO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER GONZALEZ. Rojas (B), 16 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS JOSE ESPANTOSO, DNI M 4.167.340 (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR OJEDA. Junín (Bs.As.), octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNETA, ISABEL BEATRIZ y RODRIGUEZ NATALIO ANIBAL, 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHIGEO ARAKAKI. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Fdo. Roberto J. Forzati, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALÍA CARDELLI. La Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CHAFALI, SALVADOR LEPERA y FERNANDO FRANCISCO LEPERA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA JORGE ENRIQUE, D.N.I. 7.750.681. Quilmes, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría Única a cargo de la Dra. Dra. Silvana Maria Volpe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAZZANTI NOEMI ENRIQUETA, JUANA ALICIA PERANDONES y MARCELO RODOLFO DE PALMA. Banfield, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POUSA DORA MARIA. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OJEDA TIMOTEO y CACERES MARIA ESTER y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIDE NOEMI EBRARD y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ELVIO AMBROSINI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELECOSTE, AMALIA DELIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MIRTHA HARDER VERON, DNI 92.745.064, y Don BLAS

JARA SANABRIA, DNI 92.058.460, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 2.340 Cód. Civil y Comercial, art. 734 CPCC). Quilmes, 22 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA SANGUIN, EZEQUIEL MAXIMILIANO, D.N.I. Nº 26.116.070. Quilmes, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA PIZZORNO y YOLANDA MARÍA PIZZORNO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLD FABIAN LARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HAROLD ALMARAZ, LE 5357020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIDA GLORIA NUÑEZ, DNI 10164609.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA AMANDA FEIJOO, DNI F 5656988.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR HUGO SANTILLAN, DNI 5362558, y de ALICIA ANGELICA CASARES, DNI F 4199596.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO RAUL DICK, DNI 11331103.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALFREDO COSENTINO (DNI Nº 7.835.124).

POR 1 DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SOLEDAD PAREDES PINO. Lomas de Zamora, 15 de octubre del año 2025.

POR 1 DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, DNI Nº 10.088.275 Lomas de Zamora, 15 de octubre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONJE NARCISO VALENTIN, MINTEGUI CELIA BEATRIZ y GUTIERREZ MARIA TERESA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 02 de octubre de 2025.

POR 1 DIA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ENRIQUE PEREZ. Pehuajó, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LAURA DOLORES. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DIA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASSERRE, MARTA EDITH. América, 16/10/2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINN ENRIQUE MIGUEL y COTELO MARIA ISABEL. Lanús, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA PAÑEPI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS RUTH GARCIA y OSCAR FRANCISCO SEDAN. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALICIA MARÍA CRAVERO. En la Ciudad de Vedia.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ VAZQUEZ, DNI. 4.247.170. La Plata, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES MONFORT. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. LASSATTI JORGE ALBERTO, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. Martes, 14/10/2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUSORO SILVIA EVA, DNI 10528112. Tres Arroyos, 23 de mayo de 2025. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUENTEALBA y/o JUAN FUENTEALBA SANTANA. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA HAYDEE KOSTOFF. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos: "Suarez Matilde Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 88985, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ELENA SUAREZ a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DAIDONE, ALICIA BEATRIZ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gonzalez Angel Alberto s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente número 80564, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Alberto GONZALEZ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA MARTA MABEL. La Plata, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AILIN ALDANA SCHNEIDER. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BROCATO HILDA SUSANA. Baradero, 16 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO TORRES y JOSEFA AIDA FREGOTTE. Arrecifes.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR GIMENEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VANINA ODOT MALACARNE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante ALBERTO GREGORIO ALONSO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN FLEMING.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIDA RINCON y Don ADOLFO ALFREDO SEGUI. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RUBEN ORLANDO, DNI 18.625.927, en los autos "Rodríguez, Ruben Orlando s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 41575.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS FELIX MENA y FRANCISCA JOSEFA TROJAVICHICH. Baradero, 15 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MORENO y LUZ DEL CARMEN PACHECO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CYDEJKO CAROLINA. Ciudad de Capitán Sarmiento a los 14 días de octubre 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL RUBEN ANTONIO (DNI M 5391939). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA RODRIGUEZ. San Nicolás, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SCILINGO, AURELIA GIAMBRUNI, OSVALDO JOSÉ SCILINGO, NYDIA INES TORIONI y ELIDA NELLY SCILINGO. La Plata, 15 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILCE ANTONIA TUFILLARO - DNI 2.827.183, CIPRIANO DOMINGO CABAÑEZ - DNI M 4.942.411 y MIRTA CRISTINA CABAÑEZ - DNI 13.634.068. Quilmes, 30 de septiembre de 2024. Fdo. Fernando Sarries. Juez.

oct. 21 v. oct. 23

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

“El Fénix”
“Contexto”

Libertad 50 - Benito Juárez
de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”
“La Voz del Pueblo”
“El Diario de Pringles”

Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”
“El Argentino”
“El Cronista”
“El Fuerte”
“El Tribuno”
“El Compromiso”
“El Mensajero de La Costa”
“Tribuna”
“Opinión de la Costa”
“Pionero”
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho.
Colón 146 – Chascomús.
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
Belgrano 174 – Chascomús.
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
Moreno 101 – Dolores.
Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
San Juan 2121 – San Bernardo.
Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”
“El Municipio”
“El Mercurio”
“Jus de San Martín”
“Noticias de Ciudadela”
“Novedades”
“La Nueva Página Social”
“Fórum”
“La Reconquista”
“Tres de Febrero”
“El Matutino Bonaerense”
“José Ingenieros”
“El Comercio”
“La voz de Gral. Sarmiento”

“Vínculos”

“Jus 32”
“Noroeste”
“Arroba San Martín”
“La Voz de San Martín”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
Colón 4093 – Villa Ballester.
Calle 46 n° 4284 – San Martín.
Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín.
Bonifacini 4696 – Caseros.
Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
Sabattini 4693 – Caseros.
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
Lincoln 585 - Gral San Martín.
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7° Acuerdo N° 3103).
Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”
“Democracia”
“La Verdad”
“El Nuevo Diario Rojense”
“La Posta del Noroeste”
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco.
Rivadavia n° 436 – Junín.
Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”
“Voces”

Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
Entre Ríos 2861 - San Justo.

“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”
“Actualidad de Mercedes”
“El 9 de Julio”
“Tiempo, Noticias e Imágenes”

calle 27 N° 625 - Mercedes
Belgrano 1650 – Bragado.
Calle 29 N° 3566- Mercedes
Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”
“Los Principios”
“El Ciudadano de Merlo”
“Diréctum”
“Anticipos”
“La Acción”
“La Tribuna de Morón”
“La Voz de Morón”
“Edición Oeste”
“Sucesos de Ituzaingó”
“El Alba”
“El Vocero de Merlo”
“El Cóndor”
“La Ciudad”
“El Sol de Ituzaingó”
“Panorama Regional”
“La Voz del Conurbano”
“El Progreso”
“Epígrafe Norte”
“Ipso Jure”
“Jus Morón”
“Hurlingham Hoy”
“La Opinión”
“Caminando con la acción de Ituzaingó”
“El Sol de Haedo”

San Antonio 1108 – Merlo.
Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
Chacabuco 543 – Merlo.
Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
Calle Colón n° 224 – Morón.
Colón 224 – Morón.
Olavarría 970 – Ituzaingó.
Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
Sarmiento 1306 – Morón.
Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
Colón N° 224, Morón.
Colón N° 224, Morón.
Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldito”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica